



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

*Provisional*

**5627<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 31 de enero de 2007, a las 9.30 horas  
Nueva York

|                    |                                                       |                       |
|--------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------|
| <i>Presidente:</i> | Sr. Churkin .....                                     | (Federación de Rusia) |
| <i>Miembros:</i>   | Bélgica .....                                         | Sr. Verbeke           |
|                    | China .....                                           | Sr. Liu Zhenmin       |
|                    | Congo .....                                           | Sr. Gayama            |
|                    | Eslovaquia .....                                      | Sr. Burian            |
|                    | Estados Unidos de América .....                       | Sr. Miller            |
|                    | Francia .....                                         | Sr. Lacroix           |
|                    | Ghana .....                                           | Nana Effah-Apenteng   |
|                    | Indonesia .....                                       | Sr. Kleib             |
|                    | Italia .....                                          | Sr. Spatafora         |
|                    | Panamá .....                                          | Sr. Arias             |
|                    | Perú .....                                            | Sr. Voto-Bernales     |
|                    | Qatar .....                                           | Sr. Al-Bader          |
|                    | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ..... | Sra. Pierce           |
|                    | Sudáfrica .....                                       | Sr. Kumalo            |

## Orden del día

Consolidación de la paz después de los conflictos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 9.45 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Consolidación de la paz después de los conflictos**

**El Presidente** (*habla en ruso*): Deseo informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes del Afganistán, la Argentina, el Brasil, el Canadá, Chile, Croacia, Egipto, El Salvador, Alemania, Guatemala, Jamaica, el Japón, Nigeria, la República de Corea, el Senegal y el Uruguay en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, los representantes de los países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en ruso*): De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, me complace invitar a los siguientes participantes, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad: el Excmo. Sr. Dalius Čekuolis, Presidente del Consejo Económico y Social; el Excmo. Sr. Ismael Abraão Gaspar Martins, Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz; la Sra. Carolyn McAskie, Subsecretaria General, Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz; el Sr. Oscar Avalor, Representante Especial del Banco Mundial ante las Naciones Unidas; y el Sr. Reinhard Munzberg, Representante Especial del Fondo Monetario Internacional ante las Naciones Unidas.

También de conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, tengo el placer de invitar a los siguientes participantes, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad: el Representante Permanente de Burundi, Excmo. Sr. Joseph Ntakirutimana; el Representante Permanente de los

Países Bajos, Excmo. Sr. Frank Majoor; el Representante Permanente de Noruega, Excmo. Sr. Johan Løvald; y el Representante Permanente Adjunto de Sierra Leona, Excmo. Sr. Silvester Ekundayo Rowe.

*Por invitación del Presidente, los Sres. Ntakirutimana (Burundi), Majoor (Países Bajos), Løvald (Noruega) y Rowe (Sierra Leona) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en ruso*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

En la sesión de esta mañana del Consejo de Seguridad se examina uno de los desafíos más importantes en el programa de las Naciones Unidas, es decir, cómo ayudar a los países que salen de crisis a superar las consecuencias de los conflictos, impedir la reanudación de esos conflictos y poner a esos países en el camino hacia el desarrollo sostenible.

Por ese mismo motivo en la Cumbre de las Naciones Unidas, celebrada en 2005, se decidió crear la Comisión de Consolidación de la Paz. El comienzo de su labor fue uno de los logros más importantes y tangibles alcanzado por los Estados Miembros en la reforma de la Organización.

Esperamos que el debate en el Consejo de Seguridad y el próximo debate en la Asamblea General den un mayor impulso a la alianza de apoyo mutuo entre estos dos órganos y entre todos los que contribuyen al proceso de consolidación de la paz y faciliten la labor constructiva de la Comisión de Consolidación de la Paz.

De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, deseo recordar a todos los oradores que sus declaraciones no deberán exceder los cinco minutos para que el Consejo pueda llevar a cabo su labor expeditamente. Ruego a las delegaciones con declaraciones extensas que distribuyan el texto y pronuncien una versión resumida durante su intervención en el Salón.

Tiene ahora la palabra el Presidente del Consejo Económico y Social, Excmo. Sr. Dalius Čekuolis.

**Sr. Čekuolis** (*habla en inglés*): Deseo expresar mi agradecimiento a la Presidencia rusa del Consejo

por haber convocado la sesión de hoy y por haberme invitado a este debate que, junto con otras medidas pertinentes, nos ayudarán a mejorar las contribuciones de las Naciones Unidas al éxito de la Comisión de Consolidación de la Paz, de conformidad con sus competencias y mandatos concretos.

Se ha señalado una y otra vez que existe una fuerte correlación entre los bajos niveles de desarrollo y los conflictos violentos. Nueve de 10 países con los indicadores más bajos de desarrollo humano han sufrido conflictos en algún que otro momento desde 1990. Según estimados del Banco Mundial, una guerra civil dura por lo menos siete años como promedio, con una tasa de crecimiento de la economía local reducida en un 2,2% anual. Esta espiral descendente de pobreza, conflicto y empobrecimiento añadidos resulta difícil de revertir.

En términos más amplios, debido al vínculo entre desarrollo, paz y seguridad, se deberían realizar esfuerzos más concretos para promover y supervisar la aplicación de los acuerdos internacionalmente convenidos, entre ellos los objetivos de desarrollo del Milenio. La Cumbre Mundial 2005 confió al Consejo el mandato de centrarse en la aplicación de esos acuerdos mediante sus exámenes ministeriales anuales. Al hacerlo, el Consejo tiene la intención de evaluar continuamente cómo los conflictos afectan la aplicación del programa de desarrollo de las Naciones Unidas.

La asistencia internacional puede desempeñar un papel importante al abordar los desafíos que afrontan los países propensos a los conflictos y a resolver algunas de sus deficiencias en materia de capacidad. Por lo tanto, las recomendaciones formuladas por los expertos sobre el volumen y la sustentabilidad de la asistencia internacional a los Estados frágiles y a los países que salen de conflictos merecen toda nuestra consideración. En particular, en la investigación se sugiere que el período óptimo para absorber la mayor asistencia es aproximadamente seis años después de una solución de paz, momento en el cual los donantes tienden a pasar a otro país en crisis.

El Consejo Económico y Social está dispuesto a ayudar a la Comisión de Consolidación de la Paz a que aproveche estas ideas en sus planes y actividades. Consideramos que nuestros respectivos órganos intergubernamentales deben intercambiar ideas,

análisis y recomendaciones de políticas sobre estos asuntos y otros.

Otro ejemplo de las perspectivas que el Consejo Económico y Social puede compartir con la Comisión de Consolidación de la Paz se relaciona, por ejemplo, con las medidas de política sobre el empleo de los jóvenes, porque los jóvenes desempleados en los países donde este fenómeno es grande son un blanco fácil para el reclutamiento en los grupos armados. El año pasado, el Consejo examinó el problema y elaboró recomendaciones de políticas en cuanto a la incorporación del empleo de los jóvenes en los planes nacionales de desarrollo y los programas de cooperación para el desarrollo. El Consejo sigue preocupado por la situación en algunas regiones del mundo, sobre todo en África y en el Oriente medio, donde los dos fenómenos del empleo de los jóvenes y los conflictos siguen alimentándose uno al otro.

Mediante una mayor interacción y la disposición de compartir la experiencia pertinente, podemos contribuir a fortalecer el valor añadido de la Comisión de Consolidación de la Paz. En este sentido, el Consejo Económico y Social está dispuesto a compartir las experiencias adquiridas, sobre todo dado que la labor pionera de los grupos consultivos especiales del Consejo sobre los países que salen de conflictos fue, de cierta forma, precursora de este órgano cualitativamente nuevo, la Comisión de Consolidación de la Paz, órgano que tiene el objetivo de garantizar un enfoque integrado a la consolidación de la paz sobre la base de los vínculos establecidos entre seguridad, desarrollo, estado de derecho y derechos humanos.

Los grupos consultivos especiales del Consejo Económico y Social sobre Haití, Guinea Bissau y Burundi han tenido éxitos en la promoción de la coordinación del apoyo a los países después de los conflictos mediante un enfoque integral al socorro, a la paz y al desarrollo. En un esfuerzo por evaluar y mejorar constantemente su labor, el Consejo ha realizado un ejercicio de experiencias adquiridas a partir de las experiencias de los grupos consultivos especiales, incluido el relativo a Burundi que está siendo objeto de análisis en estos momentos por la Comisión de Consolidación de la Paz. Deseo compartir algunas de estas experiencias adquiridas con los miembros del Consejo de Seguridad.

En primer lugar, la experiencia de los grupos consultivos especiales sobre Burundi y Guinea Bissau

resaltó la necesidad de contar con mecanismos adecuados para movilizar a los donantes y promover la traducción de las promesas en hechos. En segundo lugar, es necesario ir más allá de la solución inmediata de los problemas en los países examinados a definir, desde el mismo inicio, una visión hacia la rehabilitación y el apoyo a largo plazo, para garantizar que la asistencia sea sostenible y no sea socavada por los problemas de organización y funcionales encontrados sobre el terreno. En tercer lugar, la comunidad internacional debe mantener un apoyo al desarrollo concreto a un país en cuestión aún cuando los factores sobre el terreno —por ejemplo, un proceso electoral— pudiera llevar a los donantes a adoptar un enfoque pasivo. En cuarto lugar, resulta esencial establecer una buena coordinación del trabajo de las entidades de las Naciones Unidas para complementar el método de política del órgano intergubernamental mediante un fuerte apoyo en los planos técnico y operativo. En quinto lugar, se debe garantizar una buena articulación entre los actores de las Naciones Unidas y los asociados regionales de los países interesados, entre ellos las organizaciones regionales y subregionales, los bancos de desarrollo regionales y las comisiones regionales de las Naciones Unidas.

Estas y otras experiencias que emanan de la labor constante de los grupos consultivos del Consejo Económico y Social pueden analizarse con mayor profundidad e incidir en el futuro trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Abrigamos la esperanza de explorar las modalidades prácticas para la interacción entre el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General. Nuestro objetivo común debe ser movilizar todo el mecanismo institucional de las Naciones Unidas para promover los enfoques de políticas en todos los ámbitos y las mejores prácticas para desarrollar respuestas a las necesidades complejas y difíciles de los países después de un conflicto e impedir un nuevo estallido del conflicto. La sesión de hoy es un buen paso en esa dirección.

Por su parte, el Consejo Económico y Social está dispuesto a contribuir en todo lo posible, de manera colectiva y a través de sus miembros por separado con el Comité Organizador de la Comisión de Consolidación de la Paz, para desarrollar los objetivos estratégicos y definir una estrategia de consolidación

de la paz viable de la Comisión, y garantizar así su valor añadido duradero.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Čekuolis por su declaración. Tiene ahora la palabra el Presidente del Comité Organizador de la Comisión de Consolidación de la Paz, Excmo. Sr. Ismael Abraão Gaspar Martins.

**Sr. Gaspar Martins** (Angola) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me siento satisfecho y deseo dar las gracias a usted y a la Presidencia rusa por haberme dado la oportunidad de participar en esta sesión sobre la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz en mi condición de Presidente de esa Comisión. De hecho, esta es una ocasión importante para reflexionar sobre la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz con uno de los principales órganos que la creó, en virtud de su resolución 1645 (2005).

Me complace igualmente que la Asamblea General haya previsto celebrar el 6 de febrero un debate similar, que, espero, ofrezca la oportunidad de que un mayor número de Miembros de nuestra Organización participe en él, hecho que la Comisión de Consolidación de la Paz acogerá con satisfacción.

Si bien la Comisión de Consolidación de la Paz existe desde hace menos de un año, ya se plantean preguntas sobre los resultados que ha logrado durante ese período. Esa es una preocupación legítima y refleja las elevadas expectativas que tiene la comunidad internacional, en particular los Estados Miembros, en lo que respecta a ese nuevo órgano de las Naciones Unidas. No obstante, debemos reconocer que la consolidación de la paz es por su propia índole un proceso complejo y largo que requiere el compromiso persistente y a largo plazo de todos. Espero que este debate contribuya a movilizar el compromiso necesario para que podamos avanzar con mayor rapidez y proporcionar una mayor claridad al debate de algunas cuestiones de procedimiento pendientes relativas al funcionamiento de la Comisión. Convengamos en que las diferencias teóricas que tenemos en Nueva York carecen de sentido para quienes sufren en carne propia las consecuencias de un conflicto sobre el terreno. A ellos les importan las medidas concretas y no las elocuentes declaraciones.

La Comisión de Consolidación de la Paz sólo será pertinente y tendrá éxito si allana el camino hacia una asociación comprometida y hacia la adopción de medidas prácticas por sus miembros, así como por la

comunidad de donantes, las organizaciones regionales, las instituciones financieras multilaterales y los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado de los países que examina la Comisión de Consolidación de la Paz. Esa asociación activa producirá los resultados progresivos y tangibles que procuramos obtener. Nuestros esfuerzos comunes están destinados, y deberían tender, a fortalecer la confianza en las comunidades en la etapa posterior a los conflictos, garantizando así que los países no recaigan en el conflicto y avancen con rapidez por el camino de la estabilidad, la recuperación y el desarrollo.

Las asignaciones del Fondo para la Consolidación de la Paz destinadas a Burundi y Sierra Leona constituyen un primer paso importante que pone de relieve el compromiso y la atención internacionales. Ello tendrá ciertamente un efecto catalizador, pero necesitamos el compromiso a largo plazo de los donantes para seguir trabajando con los países durante el esfuerzo por consolidar la paz. Asimismo, los dos países deben redoblar sus esfuerzos por sentar las bases de una paz sostenible.

Me complace en particular que estemos por adoptar decisiones sobre los planes de acción por países concretos y un programa de acción para el Comité de Organización, lo cual estimo que permitirá a la Comisión revisar y supervisar la aplicación de sus decisiones con mayor periodicidad. La reciente dotación de personal a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz es un hecho positivo. Se debe seguir otorgando a la Oficina la atención y los recursos necesarios, ya que constituye un instrumento vital para el funcionamiento de la Comisión.

Acojo con satisfacción las contribuciones que se aportaron recientemente al Fondo para la Consolidación de la Paz. Esa es una tendencia alentadora, aunque la cuantía de fondos disponibles todavía es insuficiente para cubrir las necesidades de los dos países y habida cuenta de la urgencia con que se debe atender a dichas necesidades.

La Comisión de Consolidación de la Paz es un órgano cuyo establecimiento ha insumido gran parte del valioso tiempo del Consejo. Es el órgano del Consejo, y sólo desempeñará su papel adecuadamente en función de los medios que el Consejo y la comunidad internacional pongan a su disposición a fin de satisfacer las elevadas expectativas de las poblaciones de los países que emergen de conflictos.

Para lograr los objetivos previstos sobre el terreno, la Comisión debe ser un verdadero puente para todos los interesados a fin de que reúnan recursos, presten asesoramiento y formulen estrategias integradas para lograr la consolidación de la paz y la recuperación en la etapa posterior a los conflictos, de conformidad con la decisión adoptada por los jefes de Estado en la Cumbre celebrada en septiembre.

Desearía aprovechar esta oportunidad para encomiar a los Gobiernos de Burundi y de Sierra Leona por haber proporcionado un marco jurídico y político para establecer órganos nacionales y crear un entorno adecuado que facilite la labor de la Comisión sobre el terreno. Esa es su responsabilidad primordial y la función que conlleva la titularidad nacional. Como señaló el ex Secretario General, Sr. Kofi Annan:

“El ingrediente básico del éxito de la consolidación de la paz es siempre el liderazgo de los agentes locales. Por intensa que sea la participación internacional, no basta a menos que los dirigentes políticos nacionales asuman sus responsabilidades y lleven a su pueblo a la paz y el desarrollo” (A/61/1, párr. 76).

Por último, deseo reconocer que el nuevo órgano tiene una serie de cuestiones que debe abordar a fin de mejorar su eficacia y aumentar su repercusión. Si bien tenemos que reconocer que la Comisión de Consolidación de la Paz aún se encuentra en una etapa inicial de su existencia, también debemos ser firmes al abordar algunos de los desafíos cruciales relacionados con sus métodos de trabajo y visión estratégica. Ello requiere un compromiso colectivo, y espero que, a medida que avancemos, todos los miembros de la Comisión y los Miembros de las Naciones Unidas contribuyan a ese esfuerzo.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Gaspar Martins por su declaración.

Tiene ahora la palabra la Subsecretaria General, Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Sra. Carolyn McAskie.

**Sra. McAskie** (*habla en inglés*): Agradezco al Consejo de Seguridad la oportunidad que me brinda de estar aquí hoy. Me complace mucho formular una breve declaración en mi calidad de Jefa de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

Los vínculos entre la Comisión y el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo

Económico y Social son fundamentales, y sé que los miembros de la Comisión están estudiando los medios de afianzar las relaciones entre esos órganos en la forma más eficaz posible. Mediante nuestros mejores esfuerzos colectivos no se ha encontrado la forma de gestionar el período decisivo posterior al conflicto, a pesar de los diversos intentos realizados por abordar la cuestión a través de mecanismos de transición. La creación de esos nuevos mecanismos —la Comisión de Consolidación de la Paz, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz— ofrece una nueva oportunidad de encarar ese período crítico y delicado en la vida de todo país asoldado por un conflicto.

Para que eso suceda, la Comisión de Consolidación de la Paz debe desempeñar el importante papel de reunir a todos los protagonistas. Eso significa que la Comisión debe, y deberá, aprovechar la labor del Consejo, así como la del Consejo Económico y Social, la Asamblea General, los organismos de las Naciones Unidas y todos los asociados, tanto las instituciones financieras como otros donantes, los protagonistas regionales, los agentes nacionales —como la sociedad civil— y cualquier otra parte, de ser pertinente. Eso no significa duplicación de esfuerzos; tampoco significa superposición. Más bien, es la vía estratégica en la que la Comisión trabajará reuniendo a todos.

Existe un consenso general en el sentido de que, si se desea una mayor eficacia, la labor debe llevarse a cabo en el plano del país. La prueba de la pertinencia para todos consistirá en aplicar ese enfoque de modo que aporte resultados, en primera instancia, para Burundi y Sierra Leona y, con el transcurso del tiempo, para otros. La Presidencia y la Vicepresidencia trabajarán en estrecha colaboración en las semanas venideras con los miembros de la Comisión y con los Gobiernos de Burundi y de Sierra Leona para definir la próxima etapa de la labor de la Comisión, aprovechando la primera etapa cumplida hasta ahora.

Por su parte, la Oficina de Apoyo hará todo lo posible por respaldar a la Comisión en esa importante labor. La Oficina debe trabajar con todos los protagonistas del sistema de las Naciones Unidas, tanto sobre el terreno como en la Sede, a fin de garantizar que las estrategias de la Comisión se apliquen en todos los ámbitos pertinentes de la labor de las Naciones Unidas.

Una parte importante del mandato de la Comisión será reunir recursos. Si bien todos estamos de acuerdo en que la Comisión de Consolidación de la Paz no es otro foro de donantes, su trabajo debería generar importantes recursos adicionales para los países que estén comprometidos a mantenerse en el curso de la paz, para impedir que de nuevo dichos países se conviertan en las crisis olvidadas.

El Secretario General acaba de anunciar, hace pocos días, la primera asignación del Fondo para la Consolidación de la Paz, 35 millones de dólares para Burundi, y pronto anunciará otra con relación a Sierra Leona. El Fondo, sin embargo, puede servir solamente de catalizador. Por sí mismo no puede satisfacer las necesidades de recursos para la consolidación de la paz de los países que salen de situaciones de conflicto. El papel de la Comisión de Consolidación de la Paz para reunir recursos será mucho más amplio, aunque el Fondo Permanente para la Consolidación de la Paz, que se ha establecido rápidamente y ha atraído contribuciones muy importantes de los donantes, es un inicio sumamente útil.

Solamente al reunir a todos los agentes la Comisión de Consolidación de la Paz puede cumplir su mandato de asesorar y proponer estrategias integradas para la consolidación de la paz e identificar elementos sustanciales de la consolidación de la paz en los países sometidos a examen, reuniéndolos con arreglo a un enfoque estratégico integrado. Es de esa manera que la Comisión puede trabajar ampliamente para definir sus propios objetivos, establecer acuerdos con los países sometidos a examen y brindar orientaciones a los diversos agentes sobre la manera en que pueden lograr los amplios objetivos de la consolidación de la paz en todos los aspectos de las intervenciones políticas, de seguridad, de derechos humanos y económicas y sociales, siempre bajo la dirección del propio país interesado.

Como dije, mi Oficina se compromete a apoyar a la Comisión y los esfuerzos generales de la comunidad internacional en ese empeño importante, mediante, entre otros, la sistematización de las lecciones aprendidas y la conversión de la Oficina en depositaria de las recomendaciones para la consolidación de la paz en la Secretaría de las Naciones Unidas. Estamos ahora más cerca de completar las necesidades de personal para esa etapa del trabajo de la Oficina y seguiremos los debates con los miembros de la Comisión acerca de su visión sobre los trabajos de la Oficina de Apoyo, en

particular en el contexto de los debates sobre el presupuesto de este año.

Bajo la dirección de El Salvador, en su condición de Vicepresidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, los trabajos en torno a las lecciones aprendidas comenzarán pronto, con la formación de un grupo de trabajo que incluya la amplia participación de todos los miembros de la Comisión.

A largo plazo, la consolidación de la paz no debe constituirse en otro estrato de trabajo para los gobiernos, las Naciones Unidas o los donantes en el terreno. Más bien, debería definir la manera en que formulemos nuestras intervenciones para garantizar que podamos responder de manera más eficaz a las necesidades inmediatas de la sociedad después del conflicto y mantener los procesos de paz, que han costado tanto, en forma sostenida.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Doy las gracias a la Sra. McAskie por su declaración.

Tiene la palabra el Sr. Johan Løvald, Representante Permanente de Noruega.

**Sr. Løvald** (Noruega) (*habla en inglés*): El debate de hoy, al igual que el debate subsiguiente en la Asamblea General el 6 de febrero, es una ocasión importante para resaltar la importancia de la consolidación de la paz. Debemos mantener y, de ser posible, aumentar más el impulso que existe en pro de nuestros esfuerzos de consolidación de la paz. Si bien en todo tiempo debemos centrarnos en los resultados tangibles a nivel del país, también estamos conscientes de la importancia de este empeño para las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto.

Desde que asumió sus funciones, el Gobierno de Burundi ha iniciado una serie de procesos de planificación y consulta para elaborar las estrategias de desarrollo que permitan trasladar a Burundi de una situación de emergencia a otra de tendencia más normal de desarrollo. Esas estrategias incluyen el programa de emergencia del Gobierno, el documento estratégico para la reducción de la pobreza, el plan común de acción humanitaria y la hoja conjunta de ruta y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Para terminar, también debo mencionar que el Gobierno de Burundi ha establecido un comité conjunto de consolidación de la paz del Gobierno y las Naciones Unidas. Así, ya se ha hecho mucho en el plano nacional. Burundi ha tenido progresos en la

consolidación de la paz. No obstante, la situación es todavía frágil y se necesita el apoyo continuo de la comunidad internacional.

La Comisión de Consolidación de la Paz celebró dos reuniones sobre la situación de Burundi en el otoño pasado. En ambas ocasiones, el Gobierno de Burundi participó activamente en el plano ministerial. Quiero dar las gracias al Gobierno de Burundi por la muy estrecha colaboración que se le extendió a la Comisión de Consolidación de la Paz, incluida mi persona, en el curso de mi visita a Bujumbura en el otoño pasado.

La identificación de prioridades para la consolidación de la paz y la manera de abordarlas fue el centro de esas dos reuniones dedicadas a países. En la primera reunión se identificaron tres desafíos principales y esenciales para Burundi, esto es: promover la buena gobernanza, fortalecer el estado de derecho y el sector de la seguridad y garantizar la recuperación comunitaria. Sobre la base de esos esenciales desafíos, se identificaron varias prioridades para la consolidación de la paz. Entre otras se incluyeron las siguientes: el fortalecimiento del diálogo nacional, los continuos esfuerzos para incluir a las mujeres en las labores de consolidación de la paz, el apoyo político sostenido de los países de la región y el fortalecimiento de la capacidad del Gobierno para prestar los servicios básicos, entre otros, mediante el apoyo presupuestal.

El compromiso de la Comisión de Consolidación de la Paz con Burundi entra a una nueva fase. En el futuro cercano la Comisión concluirá su plan de trabajo e iniciará sus labores sobre un enfoque integrado de la consolidación de la paz y subrayará claramente los compromisos de Burundi y la respuesta que reciba de la comunidad internacional en esferas esenciales. Al mismo tiempo, deberíamos continuar trabajando con el Gobierno para seguir de cerca los progresos en las esferas esenciales que ya se han identificado. A ese respecto, quisiera acoger con beneplácito la decisión adoptada por la segunda cumbre de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos de establecer un mecanismo regional de seguimiento, que incluirá a la secretaría de la Conferencia, y ubicar sus oficinas en Bujumbura. Estoy seguro de que la Comisión de Consolidación de la Paz quisiera debatir de qué manera podemos apoyar la consolidación de la paz también con esa perspectiva regional.

El 29 de enero, en la cumbre de la Unión Africana que se celebró en Addis Abeba, el Secretario General anunció oficialmente la contribución de 35 millones de dólares del Fondo para la Consolidación de la Paz, a Burundi. Saludo ese acontecimiento. En la Comisión de Consolidación de la Paz debemos decidir de qué manera podemos apoyarnos en ello para lograr un efecto catalítico. Reconocemos, desde luego, que los fondos que provienen del Fondo para la Consolidación de la Paz pueden brindar solamente un apoyo inicial. Mucho más será necesario obtener de otras fuentes.

La asistencia per cápita aportada por los donantes a Burundi sigue siendo baja. La comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos nacionales por abordar las prioridades y los vacíos que el Gobierno identifique. La próxima mesa redonda de donantes que se celebrará en Bujumbura los días 15 y 16 de marzo brindará la oportunidad para responder a esos desafíos. La Comisión de Consolidación de la Paz quisiera, obviamente, examinar dicho acontecimiento y debatir de qué manera los esfuerzos integrados de consolidación de la paz pueden complementar los resultados de la mesa redonda.

Permítaseme también ofrecer una muy breve opinión nacional. Nos sentimos modestos ante los enormes problemas que Burundi enfrenta. El Gobierno de Noruega tiene el compromiso de hacer todo lo que pueda para alcanzar allí la paz duradera y el desarrollo económico. La visita a Burundi del Ministro de Cooperación para el Desarrollo de Noruega el mes pasado sentó las bases para un programa bilateral para apoyar el desarrollo y la consolidación de la paz. En consecuencia, Noruega establecerá una embajada en Bujumbura en el futuro cercano.

En resumen, para que la consolidación de la paz sea exitosa necesitará el sostenido apoyo político y material en los años venideros de todos los interesados: el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, los donantes, la sociedad civil y los agentes regionales. De manera semejante, será clave la continua propiedad nacional del proceso, sobre la base de un enfoque amplio dentro del cual todos los segmentos relevantes de la sociedad pueden contribuir.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Løvald por su declaración.

Tiene ahora la palabra el Sr. Frank Majoor, Representante Permanente de los Países Bajos.

**Sr. Majoor** (Países Bajos) (*habla en inglés*): Acojo con muchísimo beneplácito esta oportunidad, a principios del nuevo año, para participar en el debate del Consejo de Seguridad sobre la Comisión de Consolidación de la Paz y hacerlo en mi condición de Presidente de la reunión de la Comisión dedicada a Sierra Leona.

Permítaseme aludir a la declaración que formulé ante el Consejo de Seguridad el 22 de diciembre de 2006 cuando se me invitó a informar a los miembros del Consejo de Seguridad acerca de los resultados de las reuniones específicas sobre Sierra Leona que se celebraron en octubre y diciembre de 2006. Si bien se están desarrollando diversas actividades en la propia Sierra Leona, y también a nivel oficioso dentro de la Comisión de Consolidación de la Paz, considero que la declaración que formulé el 22 de diciembre sigue reflejando en gran medida la situación en cuanto a la participación de la Comisión en Sierra Leona. Por lo tanto, si se me permite, no voy a repetir la exposición general que presenté entonces, sino que, haré algunas observaciones adicionales que podrían contribuir al debate de hoy.

En primer lugar, me complace mucho el interés que ha manifestado el Consejo de Seguridad en las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz, lo que queda demostrado con el debate de hoy. Cabe decir lo mismo del interés que han expresado otros órganos de las Naciones Unidas, como la Asamblea General —que tiene previsto examinar los trabajos de la Comisión la semana próxima— y el Consejo Económico y Social, así como otros organismos que no pertenecen a las Naciones Unidas. Hoy tenemos una buena oportunidad para centrarnos aún más en los intereses que compartimos, es decir, ayudar a Sierra Leona y a Burundi —los primeros países que examinamos— a consolidar la paz e impedir una posible recaída en el conflicto.

Segundo, quisiera recalcar que se han registrado progresos importantes en Sierra Leona en cuanto a las lagunas existentes en esferas fundamentales. Me gustaría destacar algunas novedades recientes.

El Gobierno de Sierra Leona y las Naciones Unidas han creado un comité directivo para la consolidación de la paz a fin de establecer un vínculo entre la labor de la Comisión de Consolidación de la

Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz. El Comité reunirá a representantes del Gobierno, las Naciones Unidas, los donantes y de la sociedad civil para que se ocupen de manera conjunta de las prioridades en la esfera de la consolidación de la paz.

También en Sierra Leona, se están realizando consultas para finalizar el plan prioritario destinado a la financiación con recursos del Fondo para la Consolidación de la Paz. Está previsto que una vez concluido el proceso de examen estipulado en el mandato del Fondo, se ponga a disposición del país una cuantía superior a los 25 millones de dólares que se habían indicado inicialmente.

En la última reunión de la Comisión dedicada a Sierra Leona, los miembros de la Comisión instaron a la comunidad internacional a apoyar al Gobierno de Sierra Leona para que amplíe su base de donantes y reciba asistencia, incluido un mayor alivio de la deuda. Me complace observar que la Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han acordado que los progresos de Sierra Leona han sido suficientes para alcanzar el punto de culminación de la Iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados.

La Comisión también pidió a la comunidad internacional que ofreciera oportunamente los recursos y el apoyo necesarios para la celebración de las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias, incluida la creación de la capacidad para garantizar un mismo grado de participación de la mujer en el proceso político. En esta esfera, se han observado progresos extraordinarios. Los 7 millones de dólares de recursos para las elecciones que faltaban en un principio se han reducido a menos de 3 millones de dólares, y se esperan nuevas promesas de contribuciones. Se ha progresado en la creación de una Comisión Electoral Nacional para preparar elecciones dignas de crédito.

Otros ejemplos de progreso abarcan la firma de un código deontológico electoral por ocho partidos políticos, la consolidación de la policía de Sierra Leona y los debates nacionales sobre el código deontológico que habrían de seguir los medios de comunicación para informar sobre las elecciones.

Por último, quisiera volver a hablar acerca de los debates de la Comisión de Consolidación de la Paz en Nueva York. La semana próxima, los participantes en las reuniones sobre Sierra Leona estudiarán el plan de trabajo relativo a ese país que debería seguir la

Comisión. Este plan de trabajo guiará nuestras actividades en los próximos meses hasta la próxima reunión sobre Sierra Leona prevista para marzo o abril. Establece un calendario y define las actividades que deberían emprender el Gobierno de Sierra Leona, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas. El sentido de la responsabilidad, sobre todo a nivel nacional, y una estrecha coordinación entre Nueva York y los agentes nacionales son de importancia crucial. Uno de los temas clave en que se centrará la Comisión sobre Sierra Leona en los próximos meses será el desarrollo de un enfoque integrado para esbozar claramente los compromisos que asumieron el Gobierno de Sierra Leona y la comunidad internacional.

Confío en que el espíritu que ha guiado las deliberaciones de la Comisión hasta la fecha nos permitirá seguir entablando debates importantes en las reuniones sobre Sierra Leona y, durante el proceso, contribuir a la consolidación de la paz en ese país. Ello exigirá la participación de todas las partes interesadas, a saber, el Gobierno de Sierra Leona, todos los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz, otros posibles donantes, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los órganos de las Naciones Unidas presentes sobre el terreno, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado.

También exigirá el apoyo constante del Consejo de Seguridad, y por ello me complace mucho su compromiso constante en relación con la Comisión de Consolidación de la Paz, y en especial con Sierra Leona.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Ahora, daré la palabra al Sr. Oscar Avalor, Representante Especial del Banco Mundial ante las Naciones Unidas.

**Sr. Avalor:** Es un privilegio tener la oportunidad de dirigirme, en nombre del Banco Mundial, al Consejo de Seguridad en este debate público sobre la consolidación de la paz. Quiero, una vez más, reiterar el apoyo y compromiso total del Banco Mundial al trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas en todos sus aspectos y en todos sus niveles.

Como miembros de la comunidad internacional no podemos dejar de considerar los problemas urgentes que actualmente afrontan los países en crisis. Es nuestra obligación proveer la asistencia urgente y necesaria a la mayor brevedad posible para responder a

la necesidad de esos países. Es en este contexto que consideramos que el sistema de las Naciones Unidas cumple un papel fundamental en la prevención y resolución de conflictos pero no debemos olvidar que, después de finalizado el conflicto, la tarea debe continuar con el apoyo a la reconstrucción y el fomento y la recuperación económica, política y social de los países afectados. Consideramos que la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, como ya lo dijo anteriormente la Sra. McAskie, es un instrumento útil y efectivo que nos permite profundizar nuestro compromiso con el sistema de las Naciones Unidas y continuar entonces trabajando de una manera conjunta y coordinada, y responder a las necesidades de los países afectados.

Cabe recordar que más del 16% de la población mundial, o sea unos 1.000 millones de personas, viven —o mejor subsisten— en extrema pobreza y están siendo directamente afectadas por guerras civiles o se encuentran en situación de alto riesgo de serlo en un futuro muy cercano. Sabemos que el legado de los procesos de conflictos es sumamente conocido por todos nosotros y es terrible. Es por eso que, durante la última década, el Banco Mundial ha expandido significativamente su trabajo conceptual en el área de la reconstrucción de los países afectados por conflictos. En este contexto, nuestras investigaciones han confirmado que la seguridad y el desarrollo están intrínsecamente conectados. Pero también debemos trabajar en conjunto con todos los actores relevantes brindando el apoyo necesario para apoyar holísticamente los procesos de pacificación, elaborando, en este marco, planes reales de desarrollo a largo plazo en el terreno, que se transformen en acciones concretas. Es por eso que consideramos que el trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz es fundamental y debe apuntar a lograr resultados concretos en el mundo real y en el terreno. El valor de esta Comisión y todo nuestro trabajo serán entonces juzgados no solamente por nuestro trabajo en Nueva York sino, esencialmente, por los resultados concretos en los países en cuestión.

El Banco Mundial ha apoyado activamente el trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz con el objetivo primordial de mejorar la coordinación y la colaboración de todos los actores involucrados. El Banco está comprometido a seguir colaborando aún más estrechamente con la Comisión, tanto en Nueva York como en el terreno, con todos los recursos que

nosotros podamos proveer y que se nos pidan, en la medida de lo posible.

Nosotros saludamos todos los esfuerzos realizados por la Comisión para crear una agenda más focalizada que se traduzca en resultados específicos en beneficio de los países afectados. Lamentablemente, hasta el momento, todavía no hemos podido participar directamente en todas las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz, como —habíamos entendido— se estableciera originalmente en la resolución 1645 (2005).

Finalizo diciendo que estamos listos para trabajar en conjunto con todos nuestros socios para asegurar que existe el apoyo internacional y la colaboración estratégica necesarias entre todas las partes comprometidas para promover los procesos de consolidación de la paz y alcanzar un desarrollo sostenible.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Avalle por su declaración.

Doy ahora la palabra al Sr. Reinhard Munzberg, Representante Especial del Fondo Monetario Internacional ante las Naciones Unidas.

**Sr. Munzberg** (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiéramos darle las gracias por la oportunidad que se nos ofrece de intervenir en esta reunión del Consejo de Seguridad sobre la Comisión de Consolidación de la Paz.

La Comisión de Consolidación de la Paz es un foro muy útil en el que se pueden abordar de manera exhaustiva todos los aspectos importantes de la situación de un país después de un conflicto. Estamos dispuestos a cooperar activamente con ese foro. Como los miembros saben, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ya trabaja en varias situaciones posteriores a un conflicto, entre ellas las que figuran en el programa de las reuniones de la Comisión dedicadas a países concretos. Al igual que la Comisión, hacemos hincapié en la labor realizada en países concretos y en las estrategias para lograr que los países en cuestión asuman el control de esos procesos. Nuestras actividades y las de la Comisión deben quedar bien integradas en esas estrategias controladas por el país.

La Comisión ha logrado progresar, junto con los países interesados, en materia de determinar las esferas que conviene abordar con carácter prioritario. Hemos interactuado con la Comisión en las reuniones

dedicadas a países concretos y también sobre el terreno. Los debates interactivos son especialmente valiosos.

Valoramos el hecho de que al FMI se lo invite a las reuniones de la Comisión, tal como se estipula en la resolución por la que se creó la Comisión de Consolidación de la Paz. En ese sentido, valdría la pena que se aclarara la cuestión de la asistencia a las reuniones del Comité de Organización.

Nos satisface que la Comisión sea un órgano consultivo y, por ello, informaremos a nuestros órganos rectores acerca de los avances en la labor de la Comisión para garantizar que en sus decisiones tengan en cuenta las deliberaciones de la Comisión relativas a todos los aspectos pertinentes de un caso concreto.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Munzberg por su declaración.

Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Joseph Ntakirutimana, Representante Permanente de Burundi.

**Sr. Ntakirutimana** (Burundi) (*habla en francés*): Es un honor para mí hacer uso de la palabra ante los miembros del Consejo de Seguridad para hablar de un tema importante, a saber, la consolidación de la paz en los países después de un conflicto. Es un tema que hoy en día interesa a varios agentes que están decididos a ofrecer un espacio de estabilidad, desarrollo y esperanza a los países devastados por los conflictos.

Sr. Presidente: En nombre de mi delegación y en el mío propio, quisiera darle las gracias por haber invitado a Burundi a este debate. También quisiera manifestar todo mi reconocimiento, así como el agradecimiento del pueblo burundiano, al conjunto de miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz por las múltiples muestras de apoyo y aliento que nos dispensaron durante las reuniones en las que Burundi figuraba en el orden del día de la Comisión. Asimismo, quisiera encomiar los esfuerzos de la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz que, en un contexto nuevo y difícil, trata de hacer de esa Comisión un éxito.

En julio de 2006, la delegación de Burundi pudo presentar a los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz un panorama general de la situación en el país. Los miembros de la Comisión pudieron darse cuenta del estado de desolación y miseria en el que se desarrolla mi país después de más de 10 años de guerra civil.

Durante la reunión dedicada específicamente a Burundi en octubre, la delegación de mi país presentó un panorama detallado de los efectos de la guerra en varias esferas de la vida nacional. Los miembros de la Comisión pudieron comprobar por sí mismos las enormes necesidades que afronta el Gobierno de Burundi. Nuestra delegación también pudo subrayar los múltiples esfuerzos efectuados por el Gobierno para lograr que Burundi salga de una situación económica, política y social significativamente afectada por las consecuencias nefastas del conflicto.

El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, que siguen periódicamente la evolución de la economía burundiana y que estaban invitados a esa reunión, también destacaron y aplaudieron estos esfuerzos.

Después de la reunión de octubre, nuestra delegación regresó con la tarea de preparar una exposición para la reunión dedicada específicamente a Burundi, prevista para diciembre de 2006. Se trataba de que el Gobierno de Burundi elaborara una lista de prioridades urgentes y formulara las especificaciones técnicas correspondientes, entre otras cosas. Mi Gobierno creó de inmediato una comisión nacional de consolidación de la paz, que trabajó día y noche, incansablemente, en sinergia con la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB), los diplomáticos sobre el terreno y la sociedad civil.

Al final de esa reunión dedicada a Burundi, celebrada el 12 de diciembre de 2006, la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz anunció a la delegación burundiana una asignación destinada a financiar los proyectos presentados en esa misma reunión. Le estamos sumamente agradecidos por ello.

Una vez más, quisiera dar las gracias a todos los países que ya han contribuido al Fondo para la Consolidación de la Paz. De esa manera han permitido que esta nueva Comisión se pusiera en funcionamiento y se concretara.

Mi delegación aplaude la labor realizada por la Comisión, pero quisiera formular las siguientes observaciones. Primero, después de siete meses de existencia, la Comisión debería por fin ponerse en funcionamiento y ocuparse de la ejecución de los proyectos pendientes desde diciembre de 2006. Segundo, mi delegación quisiera conocer el mecanismo de desembolso de los fondos asignados y sobre todo desearía que sea más flexible.

Tercero, mi país está organizando una mesa redonda de donantes para marzo de 2007, para lo que quisiera solicitar el apoyo de la Comisión a tres niveles. Primero, deseáramos que los miembros de la Comisión estuvieran presentes en la mesa redonda de donantes, prevista para el 14 de marzo de 2007. Segundo, nos gustaría que la Comisión de Consolidación de la Paz respaldara de manera constante al Gobierno de Burundi en la movilización de donantes a fin de que esta mesa redonda sea un éxito. Por último, dado que la mayor parte de los donantes son miembros de esa misma Comisión, invitamos a cada miembro a que esté presente en la reunión de marzo y, de ser posible, que anuncie una contribución.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Agradezco al Sr. Ntakirutimana su declaración.

Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Sylvester Ekundayo Rowe, Representante Permanente Adjunto de Sierra Leona.

**Sr. Rowe** (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Es un honor para Sierra Leona ser uno de los primeros países elegidos para su inclusión en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz. Asimismo es un honor para mi delegación hablar como país participante con motivo de la presente reunión del Consejo de Seguridad.

Agradecemos a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional su constante compromiso con la situación en Sierra Leona tras la devastadora guerra insurgente. Ese compromiso ha sido demostrado en la práctica de distintas formas. Por ejemplo, tras la exitosa operación de mantenimiento de la paz —la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona— la Organización estableció su primera Oficina Integrada en Sierra Leona. En su segundo año de trabajo, la oficina se trata efectivamente de un experimento y esperamos que se convierta en un modelo para la fase posterior al mantenimiento de la paz encargada a las Naciones Unidas. Ha sentado el precedente para un mecanismo similar en Burundi.

Asimismo es preciso recordar que, hace unos años, en Sierra Leona se llevó a cabo otro experimento sobre justicia de transición con un Tribunal Especial mixto sobre la base del derecho penal nacional e internacional para juzgar a individuos acusados de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Por cierto, como sabemos, el experimento ha funcionado

bien pero enfrenta problemas de financiación. El Tribunal Especial no puede convertirse en un modelo sin los recursos financieros necesarios para concluir su labor dentro del plazo previsto.

Ahora Sierra Leona es objeto de otro experimento sobre cooperación después de los conflictos, es decir, como un país específico de conformidad con la nueva Comisión de Consolidación de la Paz. Ocupamos un puesto envidiable. Mi delegación desea asegurar al Consejo de Seguridad que Sierra Leona aprovechará bien esa posición en un experimento tan meritorio. Nos comprometemos al enfoque integrado a la consolidación de la paz que las Naciones Unidas han adoptado en situaciones de consolidación de la paz después de los conflictos conducentes al desarrollo sostenible.

Sierra Leona tiene grandes esperanzas depositadas en la Comisión de Consolidación de la Paz. La consideramos, y seguimos haciéndolo, como un instrumento suplementario pero eficaz para facilitar el proceso de recuperación temprana en situaciones posteriores a los conflictos. Confiamos en su compromiso de ayudarnos a tratar algunos de los problemas y desafíos que requieren atención urgente, y nuestras expectativas siguen siendo altas.

Como se ha indicado, la Comisión es nueva y está atravesando la consabida fase inicial. Quizás pueda decirse que es demasiado pronto para hacer una evaluación definitiva y objetiva de su labor sustantiva. No obstante mi delegación es de la opinión de que el resultado de las recientes reuniones dedicadas a países concretos para el éxito futuro de la Comisión. Sierra Leona considera que uno de los aspectos más destacados de esas reuniones fue la conclusión a la que se había llegado de hacer una contribución inicial de 25 millones, y subrayo inicial, para la aplicación de nuestros programas de prioridades.

Al respecto mi delegación desea hacer hincapié en el hecho de que cualquier evaluación de la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz debe basarse en sus objetivos y su mandato según se describen en las resoluciones correspondientes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

En primer lugar, debemos recordar siempre que la Comisión es un mecanismo especial creado para considerar necesidades especiales de un grupo o categoría especial de países. Por lo tanto el proceso de satisfacer dichas medidas especiales puede hacer

necesarios ciertos elementos de creatividad, flexibilidad y adaptabilidad.

En segundo lugar, el mandato de la Comisión refleja un sentimiento de urgencia, de prisa. Si, efectivamente, la Comisión de Consolidación de la Paz debe ayudar a que países que salen de situaciones de conflicto no recaigan en otras nuevas y si se han establecido disposiciones para que la Comisión se encargue de cualquier situación en la que un país en que esté a punto de declararse o reanudarse un conflicto, es lógico que la Comisión y la comunidad internacional deban actuar rápidamente para evitar crisis inminentes.

En lo relativo a alcanzar los objetivos de la Comisión de Consolidación de la Paz, a fin de cuentas se trata de recursos, recursos y recursos. Efectivamente, dentro del mandato de la Comisión, las palabras clave son “asistencia” y “recursos”, y podemos revisar los objetivos y el mandato una vez más. Claro está que se creó la Comisión para ofrecer asesoramiento y proponer estrategias integradas para la recuperación después de situaciones de conflicto. Claro está que su labor, o parte de ella, es movilizar la atención internacional sobre las necesidades de nuestros países, incluso más allá de la recuperación en la etapa posterior a un conflicto. No obstante debemos recordar, y me gustaría subrayarlo, que se espera que la Comisión asista a nuestros países en el establecimiento de los fundamentos del desarrollo sostenible, movilice la asistencia y, permítaseme subrayar, agrupe a todos los agentes interesados a fin de reunir recursos y ayude a garantizar la financiación previsible de las actividades de recuperación temprana.

Esto me lleva a la cuestión de prestación de asistencia, que nos toca muy de cerca. Mi delegación es de la opinión de que la forma más eficaz de que la comunidad internacional siga demostrando su constante compromiso con Sierra Leona y otros países menos adelantados que salen de situaciones de conflicto es la oportuna prestación de la asistencia necesaria para satisfacer las necesidades especiales de cada país. Mi delegación observa con satisfacción que en la última reunión de la Comisión dedicada a un país concreto se hizo hincapié en que deberá hacerse todo lo posible para prestar la asistencia del Fondo de Consolidación de la Paz a Sierra Leona en enero de 2007, a fin de que pueda empezar inmediatamente la puesta en marcha de las prioridades a corto plazo acordadas.

Mi delegación es consciente de que el proceso de movilizar o reunir recursos es complejo y que, obviamente, requiere una amplia coordinación y consultas a varios niveles, internacional y nacional. No obstante la prestación oportuna de asistencia es crucial para el éxito del proceso de recuperación en su conjunto. Nos vemos alentados por el compromiso de la Comisión de Consolidación de la Paz y de la comunidad internacional, en especial el de aquellos países que han realizado contribuciones generosas al Fondo de Consolidación de la Paz. Son dignos de encomio. Quisiéramos aprovechar la oportunidad que se nos da hoy para hacer un llamamiento, a modo de recordatorio, de que antes de la despiadada guerra insurgente en Sierra Leona, nuestro país era uno de los menos adelantados del mundo. El conflicto empeoró aún más una situación que ya era precaria. A pesar de que compartimos todos o casi todos los problemas que enfrentan otros países que salen de situaciones de conflicto, hemos de reconocer que Sierra Leona es, en cierto sentido, un país único, que debe ser considerado teniendo en cuenta sus circunstancias particulares.

Mi delegación confía en que, en los próximos días, el Secretario General anuncie la asignación de una cantidad considerable del Fondo de Consolidación de la Paz acorde a las necesidades especiales y prioridades críticas según se indicó ante la Comisión de Consolidación de la Paz el pasado año.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Rowe por su declaración.

**Sr. Arias** (Panamá): La delegación de Panamá estima que es propicia la ocasión para recordar que los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en el marco de la Cumbre del Milenio 2005 entendieron que existía la necesidad de que la Organización realizara un esfuerzo coordinado, coherente e integrado con miras a lograr la construcción de la paz y la reconciliación en aquellos países que habían superado la etapa de conflicto. Para atender esta necesidad establecieron en ese entonces la Comisión de Consolidación de la Paz con la participación tanto de la Asamblea General, como del Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

Es por ello que Panamá considera apropiado que tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad hayan decidido hacer una revisión inicial de forma y de fondo para determinar si la Comisión está cumpliendo con la tarea que le fue encomendada.

Después de todo, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es una tarea que la propia Carta asigna tanto a la Asamblea General como al Consejo de Seguridad y que, en opinión de la Misión de Panamá, también debe cumplirse en forma coherente, coordinada e integral.

Este proceso de consulta debe tener como objetivo un examen inicial de los mecanismos de trabajo y los procesos de toma de decisiones de la Comisión con miras a que cada uno de estos órganos, dentro de su propia perspectiva, cuente con la información y los conocimientos necesarios para prestar a la Comisión, si así fuera el caso, la ayuda o el asesoramiento oportunos a fin de que pueda cumplir con la tarea que le fue encomendada por los Jefes de Estado y de Gobierno, y no dificultar dicha tarea.

Reconocemos que la Comisión de Consolidación de la Paz todavía está en el proceso de encontrar su propia identidad. No obstante, aplaudimos los esfuerzos realizados por el Comité de Organización y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la preparación de reuniones sobre casos específicos, la evaluación del progreso en estos casos y la elaboración de un plan sobre la base de las peticiones de los Gobiernos de Sierra Leona y de Burundi.

Es nuestra expectativa que esta Comisión se distinga por una ejecución efectiva y eficiente, para lo cual todos y cada uno de los que estamos involucrados debemos mantener un firme compromiso de actuar con la prontitud y la transparencia que esta responsabilidad demanda. Su función debe ser coordinar de manera integral, rigurosa y coherente los recursos disponibles con miras a facilitar que los países bajo sus auspicios cuenten con los programas, instituciones y capacidades que les permitan implementar las medidas necesarias para alcanzar un desarrollo económicamente sostenible y socialmente responsable.

**Sr. Voto-Bernales** (Perú): Mi delegación expresa su satisfacción porque el Consejo de Seguridad se ocupe hoy del papel de la Comisión de Consolidación de la Paz y destaca la participación en este debate del Presidente del Consejo Económico y Social, del Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz y de las delegaciones que lideran el seguimiento de los casos de Sierra Leona y Burundi, así como de las principales instituciones financieras internacionales, cuyas intervenciones enriquecen este debate.

La Comisión de Consolidación de la Paz es uno de los resultados de la Cumbre celebrada en 2005, que confirmó nuestra confianza en el multilateralismo como un medio para hacer frente a los nuevos desafíos que se plantean en el tránsito del mantenimiento de la paz y la seguridad a la estabilidad y el desarrollo. Se trata, por ello, de que en el cumplimiento de su mandato este nuevo órgano sea lo más útil y efectivo posible. Ese es, sin duda, el ánimo que estamos seguros todos compartimos al intervenir en este debate.

El Perú apoya los esfuerzos para sostener los procesos de pacificación y reconstrucción de los Estados en los países que salen de conflictos armados violentos y participa en las operaciones de mantenimiento de la paz que atienden estos casos. Somos conscientes de que la historia reciente nos ha demostrado que la retirada prematura de las operaciones de paz vuelve a poner a los países en una situación de crisis y violencia que nadie desea, de que conflictos aparentemente superados han reaparecido y de que, además, las poblaciones involucradas desconfían de la eficacia de estos procesos de pacificación.

Los conflictos prolongados generan una dinámica perversa de fuerza y destrucción como instrumentos permanentes de poder y hasta de supervivencia. Para contrarrestarla es necesario reconstruir el tejido social y generar una cultura de paz, además de transmitir la noción de que la mejor seguridad y los mayores beneficios están en la paz, elevando su valoración social.

Para eso se necesita una aproximación integral que incluya el componente militar y policial que restaure el entorno de seguridad, la reconstrucción de una institucionalidad pública, el estado de derecho y la promoción de los derechos humanos, así como la atención a elementos económicos y sociales estructurales tales como la pobreza, la marginación y la exclusión, que están en la base de muchos de estos conflictos.

Un componente fundamental para la consolidación de la paz es el desarrollo. Habrá siempre un mayor riesgo de recaída en el conflicto en la medida en que la población sienta vulnerabilidad y no aprecie una mejora en su situación. Es necesario poner los cimientos del desarrollo bajo la forma de la construcción institucional, la justicia y el respeto a los derechos humanos, pero también la provisión de

servicios tales como la salud, la educación y la seguridad, así como de las oportunidades de inclusión económica.

Para construir un proceso de paz viable y sostenible es necesario que los actores locales de estos conflictos tengan un compromiso con el proceso y lo conduzcan responsablemente. Este elemento debe subyacer a las iniciativas de consolidación de la paz y es finalmente la única garantía de que la violencia de las armas no vuelva a destruir lo alcanzado. En ese sentido, son necesarios procesos inclusivos encaminados a crear vínculos de interdependencia, compromisos y obligaciones recíprocas entre las partes involucradas. Así, por el camino de la participación, se crean espacios comunes de aspiraciones y objetivos y se afirman la identidad nacional y el sentido de pertenencia.

Para ello, los programas de reconstrucción no deben repetir las experiencias que anteriormente hicieron fracasar al Estado. Se trata de construir sociedades democráticas con economías viables, es decir, Estados que salgan del desorden y el atraso y que asuman la organización y la conducción de su destino. Estos procesos deben ser adaptados a cada situación específica, en que la Comisión de Consolidación de la Paz debe fomentar el desarrollo de capacidades nacionales en instituciones que estén en condiciones de formular planes y proyectos orgánicos que den continuidad y consistencia al esfuerzo nacional, a la vez que convoquen a la cooperación internacional.

Es importante definir apropiadamente las áreas de trabajo y establecer, cuando sea posible, indicadores adecuados que permitan conocer los avances en la capacidad de gestión del país que sale del conflicto. Del mismo modo, estos indicadores permitirán evaluar el progreso y la pertinencia de las recomendaciones y la asistencia de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Creemos, igualmente, que la Comisión debe contribuir a mejorar la coordinación de las Naciones Unidas y de los organismos del sistema para que haya un liderazgo adecuado sobre el terreno y un mandato claro para las tareas en el ámbito de la consolidación de la paz. Asimismo, es pertinente recordar que la reconstrucción es un proceso que debe suscitar el interés de las empresas privadas nacionales y transnacionales, para lo que es necesario formular programas capaces de atraer esa participación

empresarial. Esto también exige redoblar los esfuerzos dirigidos a fortalecer la institucionalidad de los Estados para asegurar que los intereses particulares converjan con el interés general, para asegurar la transparencia de los programas de reconstrucción y para que los recursos generados, incluidos los derivados de la explotación de los recursos naturales, multipliquen sus beneficios en la población. Este requerimiento debe primar igualmente en los programas de las instituciones financieras internacionales.

Para concluir, quiero destacar que seguimos con interés el tratamiento de los casos de Sierra Leona y Burundi que actualmente examina la Comisión de Consolidación de la Paz. Sin duda es un desafío para todos hacer posible que estos países puedan transitar con éxito a la estabilidad y el desarrollo.

**Sr. Lacroix** (Francia) (*habla en francés*): Para comenzar, mi delegación desea dar las gracias a la delegación de la Federación de Rusia por su iniciativa de organizar el debate de hoy durante su presidencia del Consejo de Seguridad. También deseo dar la bienvenida al Presidente del Consejo Económico y Social, al Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz y a la Sra. Carolyn McAskie y darles las gracias a ellos y a los oradores que han hablado con anterioridad, por sus intervenciones. Esas declaraciones han indicado claramente lo que se debe hacer para garantizar que la Comisión de Consolidación de la Paz tenga éxito en su misión y han descrito los desafíos a los que debe hacer frente para lograr ese éxito.

Opinamos que es fundamental que se desarrolle en la práctica una interacción flexible y eficaz entre la Comisión y el Consejo de Seguridad; esperamos que el Consejo evalúe periódicamente la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. Esperamos igualmente que la Asamblea General y, cuando corresponda, el Consejo Económico y Social presten especial atención a la labor del nuevo órgano, como se estipula en las resoluciones en virtud de las cuales se creó la Comisión.

Si bien nos adherimos plenamente a la declaración que formulará la presidencia de la Unión Europea, deseo referirme a algunos aspectos específicos de la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz.

El valor añadido de la Comisión de Consolidación de la Paz radica en su capacidad para intervenir de manera concreta en los problemas

específicos de los procesos de consolidación de la paz, ocupándose de los desafíos más acuciantes. La participación en la labor de la Comisión de todos los actores pertinentes sobre el terreno, especialmente los Estados de la región y los donantes institucionales y bilaterales, resulta fundamental a ese respecto. En ese sentido, mi delegación apoya plenamente la participación en las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz de los representantes del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

A menudo, las cuestiones relativas al fortalecimiento de las instituciones, relacionadas con ámbitos como el estado de derecho, la buena gobernanza y la reforma del sector de la seguridad, constituyen prioridades clave en situaciones después de un conflicto. En muchos casos, esos ámbitos no caen dentro del marco de intervención de los actores para el desarrollo y van más allá de los instrumentos que tienen a su disposición. Debido a su propia naturaleza, requieren que se produzca una cooperación estrecha en las actividades sobre el terreno. Me refiero concretamente a los procesos de desarme, desmovilización y reinserción, que se sitúan en la encrucijada entre el mantenimiento de la paz y los problemas de desarrollo.

Al hacer posible la identificación de los objetivos y las prioridades compartidas por todos los actores y la coordinación de sus actividades de conformidad con un calendario de intervención estricto, adaptado a su vez a las prioridades inmediatas, la Comisión de Consolidación de la Paz puede convertirse en un instrumento fundamental para afianzar a los países que están saliendo de una crisis en el camino de la paz y el desarrollo sostenible.

Las primeras sesiones dedicadas específicamente a un país —sobre Burundi y sobre Sierra Leona—, han permitido comenzar a identificar las esferas fundamentales para los procesos de consolidación de la paz en esos países, basándose en los análisis realizados por sus autoridades nacionales. Esta tarea constituye el centro de la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y debe continuar con vistas a identificar de manera precisa las acciones y las medidas prioritarias que deben tomarse en esferas que se consideran fundamentales para el proceso de consolidación de la paz. Al finalizar el proceso, todos los actores sobre el terreno, en primer término y primordialmente las autoridades de los países interesados, deben contar con una hoja de ruta que sirva de base para un compromiso

adecuado y duradero por parte de la comunidad internacional.

En ese espíritu, consideramos que la Comisión debe centrar su esfuerzos en este momento en preparar las sesiones dedicadas a los países específicos que figuran en su programa. La Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz, que ya es operativa, debe desempeñar una función fundamental en ese sentido. Consideramos que la distribución rápida y adecuada a los miembros de la Comisión de información relativa a los países interesados es fundamental. Ya se ha hecho un inventario de acciones emprendidas en cada una de las esferas fundamentales para el proceso de consolidación de la paz. Éste debe servir ahora de base para identificar las carencias y mejorar la coordinación entre todos los actores que participan en la consolidación de paz en esos países.

Además de los proyectos financiados por el Fondo para la Consolidación de la Paz, la labor de la Comisión debe dar lugar a una mejor asignación de recursos y a un aumento de la participación de todos los actores, comenzando por las autoridades de los países interesados. Por supuesto, esas autoridades deben colaborar estrechamente en la preparación y la aplicación de la labor de la Comisión. Llegados a este punto, deseo rendir homenaje a los esfuerzos realizados por las autoridades de Burundi y de Sierra Leona en colaboración con las Naciones Unidas y otros actores.

Para concluir, mi delegación desea reiterar la importancia que concede al objetivo de alcanzar, de manera colectiva y en el futuro cercano, resultados tangibles para los países que están siendo examinados por la Comisión. También deseo hacer hincapié en que, a su debido tiempo, el Consejo de Seguridad debe aplicar plenamente esos resultados a su labor. El Consejo debe ser capaz de aprovechar plenamente el valor añadido que la Comisión de Consolidación de la Paz debe aportar a nuestro esfuerzo colectivo por promover la paz y la seguridad.

**Sr. Verbeke** (Bélgica) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Para comenzar deseo agradecerle su iniciativa de organizar un debate sobre la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. Mis comentarios complementan los que nuestro colega, el representante de Alemania, formulará en nombre de la presidencia de la Unión Europea, a los que se suma mi delegación.

Bélgica ha colaborado estrechamente en las tareas preliminares de la Comisión de Consolidación de la Paz, porque cree en la Comisión y seguirá haciéndolo. Limitaré mi declaración a unos cuantos comentarios breves.

Debemos recordar que la Comisión de Consolidación de la Paz tiene un carácter multidimensional. Se trata de una encrucijada de cuestiones relacionadas con conceptos tales como la seguridad, la buena gobernanza, la justicia, el estado de derecho, la reconstrucción y el desarrollo. Esto es así porque tiene dos progenitores: el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Su carácter multidimensional queda reflejado en la principal tarea de la Comisión: hacer uso de los distintos planes y estrategias existentes de reconstrucción y desarrollo para promover la utilización de un enfoque integrado que tenga en cuenta las necesidades específicas de los Estados vulnerables y las posibles amenazas a la paz y la estabilidad. El objetivo no consiste en un conjunto de medidas puntuales a corto plazo, sino en un apoyo integral a medio y largo plazo que nos permita proporcionar orientación a todos los actores bilaterales y multilaterales tanto en el seno del sistema de las Naciones Unidas como fuera del mismo, además, por supuesto, de hacerlo en el propio país.

Sin embargo, un enfoque tan integrado no debe existir sólo en abstracto: debe identificar de manera específica y concreta los riesgos, las prioridades, las deficiencias y las debilidades que requieren una atención específica.

Esencialmente, serán la calidad y la credibilidad de este enfoque los que convencerán a los donantes a dar su apoyo mediante su trabajo y su participación activa, incluido el aspecto financiero. La Comisión, al igual que la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz, no deben sustituir a los verdaderos donantes sino que deben ofrecerles información y asesoramiento, cuando sea oportuno, con el fin de complementar su acción. En ese sentido es crucial, por supuesto, que todos los interesados, comenzando por el país en cuestión e incluyendo a la sociedad civil y el sector privado, participen plenamente en la elaboración de esas estrategias.

Para concluir, quiero hacer algunas observaciones prácticas. La labor de la Comisión de Consolidación de la Paz se lleva a cabo, en primer lugar, en las reuniones

específicas por país, las que se pueden beneficiar con debates oficiosos sobre aspectos concretos de las medidas que se deben adoptar en ese determinado país en el ámbito de la consolidación de la paz. Una labor más sostenida podría también mejorar con documentos preparados por distintos agentes, pero principalmente por la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Como Consejo de Seguridad, nosotros también podemos apoyar la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz estableciendo una interacción más periódica y sistemática con la Comisión, por ejemplo, a través de sesiones de información de los Presidentes de las reuniones por país ante el Consejo. Más allá de la solicitud de opiniones generales, podríamos pedir a la Comisión de Consolidación de la Paz orientación sobre aspectos más concretos de la consolidación de la paz, y hacerlo de manera oportuna, a fin de que las opiniones de la Comisión puedan ser integradas de manera fructífera en nuestra labor.

**Sr. Spatafora** (Italia) (*habla en inglés*): Considero que la oportunidad de celebrar este oportuno debate se ve reflejada en la manera en que nos está haciendo reflexionar. Para comenzar, quiero expresar nuestro profundo aprecio y agradecimiento por lo que dijo antes el Embajador Gaspar Martins, Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz y señalarlo a la atención de los miembros del Consejo. Voy a citar dos líneas solamente,

“Convengamos en que las diferencias teóricas que tenemos en Nueva York carecen de sentido para quienes sufren en carne propia las consecuencias de un conflicto sobre el terreno. A ellos les importan las medidas concretas ...”

Creo que debemos tener este punto en claro. Lo que hacemos tiene consecuencias en el terreno.

En términos generales, a mi juicio, debemos expresar nuestro apoyo mas firme al Presidente del Comité de Organización. Si no siente que cuenta con el apoyo de la Organización, no podrá ser eficaz. Como ha dicho nuestro colega, el representante de Sierra Leona, deberemos tener creatividad, flexibilidad y adaptabilidad. Cuanto se trata de la Comisión, inspirar flexibilidad y creatividad es ante todo responsabilidad de la Presidencia. Pero no podrá ser creativo si no siente que la Organización lo apoya. Este es el primer punto al que quería referirme.

En segundo lugar, me sumo plenamente a la declaración que hará mi colega, el representante de Alemania, en nombre de la Unión Europea. Sólo quiero destacar la importancia de las observaciones que él formulará. Debido a las limitaciones de tiempo, no repetiré sus palabras, excepto esta breve cita de lo que él dirá, de acuerdo con el texto que ha sido distribuido.

“Si la Comisión desea aumentar el rendimiento de sus esfuerzo de consolidación de la paz en todo el mundo... tendrá que ser ambiciosa. Tendrá que ser algo más que las herramientas de las que ya disponemos, más que un simple mecanismo de coordinación y más que una conferencia de donantes. Donde la Comisión de Consolidación de la Paz puede realmente aumentar el rendimiento de sus esfuerzos es en la creación de una estrategia viable de consolidación de la paz.”

En este sentido, debemos tener presente lo que dijo la Subsecretaria General McAskie al respecto.

Me limitaré a añadir algunos comentarios adicionales. Creo que, para dar forma y aplicar nuestras estrategias, debemos, en primer lugar, centrarnos firmemente en consolidar las instituciones, como se menciona en el párrafo 2 b) de la parte dispositiva de la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad y la resolución 60/180 de la Asamblea General, de acuerdo con los lineamientos de la Comisión de Consolidación de la Paz: fortalecer la soberanía de los Estados después de los conflictos aumentando la eficacia y la credibilidad de las instituciones y las políticas nacionales, con un énfasis especial en el estado de derecho. Como dijo mi colega de Bélgica, esto hará que ese Estado sea más atractivo a los ojos de los inversores privados.

En segundo lugar, debemos establecer con claridad el orden en que se tomarán las medidas y dar indicaciones claras a todas las partes, incluidos los donantes, respecto de lo que se debe hacer.

En tercer lugar, la estrategia debe estar basada en un sentimiento general de apropiación. La responsabilidad nacional debe estar en el centro del proceso de consolidación de la paz. Los donantes institucionales y las organizaciones regionales pertinentes deben participar plenamente, mediante consultas periódicas, tanto en Nueva York como en los países. Espero que la participación, como la que hemos

visto hoy, del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional sea estructural y continúe en el futuro.

En cuarto lugar, la participación de la sociedad civil, incluidos los sectores privados nacionales e internacionales, debe ser ampliada y profundizada. Esto es todo respecto a este tema.

Por último, la Comisión de Consolidación de la Paz debe también elaborar un sistema de puntos de referencia que permita examinar los progresos en la aplicación. Necesitamos supervisión, pero supervisión no es sólo hacer informes después de varios meses sobre lo que se ha hecho. Estamos sumergidos en informes. Lo que se necesita es una supervisión dinámica a lo largo del camino. No debe indicar lo que se hace bien o lo que se hace mal, sino que debe señalar en qué punto del camino nos encontramos, semana a semana, y lo que debe hacerse. Sabemos lo que es supervisión dinámica. Este es un aspecto que debe ser inyectado en la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y en la de los órganos superiores de los que depende: la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

Por supuesto, debemos comenzar a desarrollar criterios objetivos para que la Comisión de Consolidación de la Paz se retire de los países que están bajo consideración y que han tenido éxito. También debemos empezar a pensar, como de hecho hacemos, acerca de la posibilidad de nuevos ingresos en el programa de la Comisión.

Finalmente, creo que el Consejo de Seguridad debe trabajar de consuno con la Comisión de Consolidación de la Paz con el fin de elaborar estrategias de mantenimiento y de consolidación de la paz sensibles a los conflictos. Cuando digo “trabajar de consuno” me refiero no sólo a reunirnos como hoy, de vez en cuando, sino más bien a tener más reuniones interactivas donde podamos ver un proceso de medios y arbitrios, junto con la Asamblea General. Como todos sabemos, y como debe quedar en claro en nuestras mentes, la cuestión no es sólo la manera en que la Comisión puede asistir o asesorar al Consejo sino también la manera en que el Consejo puede ofrecer insumos operacionales a la Comisión de Consolidación de la Paz.

Nosotros, por lo tanto, creemos que el Consejo de Seguridad debe, por ejemplo, pedir el asesoramiento de la Comisión cuando renueva los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz ya establecidas o

cuando crea nuevas misiones, con el fin de desarrollar procesos integrados de planificación de las misiones. La renovación de la misión de mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo, por ejemplo, puede representar la primera oportunidad para establecer un proceso temprano de planificación de la consolidación de la paz. Luego, se podría actuar conforme al asesoramiento de la Comisión, apoyando las funciones cruciales de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona y la Operación de las Naciones Unidas en Burundi en el terreno, con un mandato claro y expertos contratados en función de las necesidades. En particular, la función de las Oficinas Integradas de las Naciones Unidas para facilitar la coordinación y las consultas entre todos los interesados, incluidos los donantes, debería reforzarse, como ya ha sido mencionado por algunos de mis colegas.

Por último, se debería promover la prontitud en las respuestas de la Comisión a las peticiones de asesoramiento del Consejo. Necesitamos asesoramiento oportuno. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz deberían mancomunarse sus recursos y coordinar sus esfuerzos en apoyo de la Comisión —y estoy sumamente agradecido a la Subsecretaria General McAskie por la declaración que ha formulado anteriormente en ese sentido— con el fin de garantizar una interacción sin dificultades y eficaz entre ambos organismos, y, por supuesto, entre la Comisión de Consolidación de la Paz y la Asamblea General.

**Sr. Al-Bader** (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Le damos las gracias por haber convocado este debate público, el primero de esta índole que se celebra en el Consejo de Seguridad desde que la Comisión de Consolidación de la Paz iniciara su labor. Este debate nos ofrece una oportuna ocasión para examinar las actividades de la Comisión y las mejores formas de prestarle apoyo.

También deseo elogiar y expresar mi agradecimiento al Embajador Ismael Gaspar Martins, Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, y a la Subsecretaria General Carolyn McAskie de la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz por los esfuerzos que llevan a cabo en esta nueva esfera. Les deseamos todos los éxitos en su gestión.

El establecimiento del instrumento de consolidación de la paz, integrado por la Comisión de Consolidación de la Paz, la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz, constituye una de las medidas más tangibles y prácticas adoptadas hasta la fecha por la comunidad internacional en el contexto de la puesta en la práctica de la irrefutable noción de que la dedicación de los recursos necesarios para la consolidación de la paz en los países que surgen del conflicto es de importancia crucial para la consolidación de la estabilidad, la paz y el desarrollo. Del mismo modo, la asistencia recibida por dichos países por parte de la comunidad internacional desempeña una función fundamental para evitar que vuelvan a caer en el conflicto.

La Comisión todavía es una entidad neófita y está luchando por identificar los mejores medios y arbitrios para lograr los objetivos para cuya consecución fue creada. Desde su fundación ha venido recibiendo respuestas alentadoras y positivas de dos países que figuran en su programa, Burundi y Sierra Leona, donde los esfuerzos nacionales e internacionales han conseguido poner fin a sus respectivos conflictos. El éxito de la etapa de consolidación de la paz en dichos países sin duda afianzará esos resultados positivos. Habida cuenta de que el Consejo de Seguridad es el principal órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el éxito del proceso de consolidación de la paz en Burundi y Sierra Leona constituirá un complemento valioso para los esfuerzos del Consejo, que participa en el seguimiento de la situación en dichos países.

La consolidación de la paz constituye un proceso integrado y una empresa multidimensional que llevan a cabo diversas entidades de las Naciones Unidas, y no puede dividirse en sus distintas partes componentes. En reconocimiento de esa visión, en la Cumbre de 2005 se decidió el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz como un órgano consultivo, en virtud de dos resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, respectivamente. Por tanto, la Comisión debe actuar en el marco del mandato que le fue otorgado por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

Si la Comisión ha de alcanzar sus objetivos, debe haber una estrecha coordinación entre la Comisión y la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz y otros órganos principales de las Naciones Unidas,

incluidos la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Las actividades de consolidación de la paz incorporan un aspecto de dicha coordinación destinado a realizar la visión que se plasmó en la Carta de la Organización. Además, el mandato de la Comisión alienta las consultas con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado con el fin de garantizar que ésta reciba la aportación de las organizaciones internacionales en sus actividades de consolidación de la paz.

Es indudable que varios otros países son candidatos adecuados para ser incluidos en el programa de la Comisión. En cada uno de los casos debemos tener en cuenta los principios fundamentales de consolidación de la paz mediante el reconocimiento de las características únicas de cada país y, por tanto, los distintos métodos mediante los cuales deben llevarse a cabo las operaciones de consolidación de la paz. Es importante que la Comisión y los países que surgen del conflicto convengan en la metodología para llevar a cabo las actividades de consolidación de la paz si se han de alcanzarse los objetivos deseados.

Como hemos señalado, la Comisión de Consolidación de la Paz es un órgano consultivo que trata de asistir a los países que surgen del conflicto mediante la identificación del enfoque óptimo para llevar a cabo el proceso de consolidación de la paz. Su mandato incluye también la movilización de los recursos internacionales necesarios para la consecución de sus objetivos. Por consiguiente, el Fondo para la Consolidación de la Paz y la Comisión constituyen conjuntamente un instrumento integrado. Hacemos, por tanto, un llamamiento a la comunidad internacional para que contribuya generosamente y para que movilice los recursos necesarios para sustentar el proceso de consolidación de la paz y de reconstrucción.

**Sr. Gayama** (Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: La delegación del Congo le da las gracias por permitir que el Consejo haga hoy una evaluación inicial de la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, que celebró su primera reunión el 23 de junio de 2006. Celebramos la participación en este importante debate del Presidente del Consejo Económico y Social, el Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, y de los representantes del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, los asociados bilaterales de la Comisión y, por supuesto, la

de la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz, encabezada por la Sra. Carolyn McAskie.

La creación de la Comisión de Consolidación de la Paz constituyó una importante medida que se adoptó como resultado de un esfuerzo conjunto y de la expresión de un deseo claramente identificado por los dirigentes mundiales en la Cumbre de 2005, de conformidad con los propósitos y principios de nuestra Organización. Cuando recordamos que la inauguración oficial del Fondo para la Consolidación de la Paz tuvo lugar en fecha tan reciente como el 11 de octubre de 2006, tenemos que señalar, al igual que otros oradores que han intervenido hoy aquí, que la Comisión de Consolidación de la Paz es sólo una niña que aún no ha alcanzado la adolescencia. Si se ha de hacer una evaluación valiosa en esta etapa, habría que centrarse en el nivel de atención y asistencia que recibe la Comisión por parte de aquellos que la crearon, en lugar de centrarse en la propia Comisión, que todavía está tratando de definirse.

Sin embargo, este debate es oportuno. Nos permite examinar las posibles sinergias e interacción entre los diversos asociados e interesados en esta empresa común. Ese compromiso colectivo y constructivo debería realizarse sobre la base del respeto de algunas normas sencillas, entre las que se incluyen el respeto por la misión de la Comisión, como se establece en virtud de la resolución 1645 (2005); la distribución adecuada de las tareas entre los asociados participantes con el fin de evitar la duplicación, y un debate público y transparente en el marco de la Comisión con el propósito de promover una acción concertada para la movilización de todos los agentes locales, regionales e internacionales.

Naturalmente, en ese enfoque amplio para abordar los problemas se deben tener presentes los elementos relacionados con las estrategias integradas para la consolidación y el restablecimiento de la paz. Sin embargo, también se deben tener presentes los elementos relacionados con la prevención de los conflictos.

Para ganar plena credibilidad, la Comisión de Consolidación de la Paz no debe dar la impresión de ser sencillamente otro órgano alejado de la realidad. La Comisión tiene la ventaja de que su principal zona de operaciones es en el terreno, donde está llamada a ser una catalizadora que puede movilizar todos los

elementos necesarios para garantizar el éxito de su mandato.

En la actualidad, hay dos países que figuran en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz: Burundi y Sierra Leona. Las reuniones que se ocupan de un país determinado dedicadas a esos dos países comenzaron el 13 de octubre de 2006. En ese sentido, surgieron preocupaciones por la movilización de los recursos financieros, asunto que se ha convertido ya en una cuestión fundamental. Además, es evidente que siguen existiendo obstáculos sociales y políticos, que presentan amenazas reales a la estabilidad en esos dos países.

El elevado índice de desempleo de los jóvenes y el estado crítico de la infraestructura social tanto en Burundi como en Sierra Leona pueden conducir a un descontento popular, que podría dar lugar a problemas imprevistos. Además, los servicios de seguridad aún no cuentan con los medios necesarios para garantizar el orden público. No obstante, para consolidar la paz es evidente que necesitaremos aumentar las capacidades de esos países, sobre todo sus capacidades económicas y sociales. Debemos también ayudarlos a mejorar la administración de los recursos públicos, a luchar contra la corrupción, a garantizar el respeto a los derechos humanos, a promover la buena gestión y el estado de derecho y a lanzar y promover el diálogo nacional.

Por lo tanto, el progreso económico y el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo en cuestión son esenciales para lograr la estabilidad que buscamos. En el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General) se recordó de manera correcta que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan entre sí. Por consiguiente, una situación que pudiera parecer haber vuelto a la normalidad siempre puede ocultar amenazas que pudieran surgir si pasamos por alto determinados elementos imprevistos. La experiencia en Timor-Leste ha sido una buena lección para todos nosotros en ese sentido.

Resulta evidente a partir de sus primeras experiencias en Burundi y Sierra Leona que la Comisión de Consolidación de la Paz precisa del apoyo sostenido de la comunidad internacional. Con ese objetivo, tendremos que poner en vigor opciones estratégicas adaptadas a cada situación. Por supuesto, se deben identificar las esferas de intervención en

asociación con los gobiernos interesados y con la sociedad civil, al tiempo que nos esforcemos por establecer una jerarquía de prioridades.

La experiencia en estos primeros casos debe servir de base para mejorar los mecanismos de intervención de la Comisión. El éxito en esos casos hará posible que examinemos con mayor claridad casos futuros, como el de Timor-Leste, Haití, la República Democrática del Congo y otros. No debemos perder de vista el hecho de que para garantizar el éxito, todos los esfuerzos de consolidación de la paz deben recibir el apoyo de las autoridades nacionales pertinentes, siempre que se comience de manera gradual en una etapa específica de esa tarea.

El Fondo para la Consolidación de la Paz no es, sin lugar a dudas, un fondo para el desarrollo como tal, pero debería poder ayudarnos a hallar soluciones a los distintos problemas urgentes de una manera holística. Por consiguiente, es importante garantizar que el Fondo tenga recursos predecibles. El llamamiento formulado por el Secretario General en el lanzamiento del Fondo, en el que recalcó la importancia vital del apoyo de los donantes, sin el cual no se alcanzarán los objetivos de la Comisión de Consolidación de la Paz, debería reiterarse hoy, y es precisamente lo que estamos haciendo.

Por supuesto, la nueva Comisión no sustituirá a los órganos existentes. El principio de complementariedad está en el propio centro de la interacción entre los distintos órganos del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, para beneficiarse de ello, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social deberían continuar adaptándose para garantizar que ellos también alcancen niveles de eficacia que cumplan tanto sus objetivos dispuestos en la Carta como las expectativas generales. En otras palabras, haciendo uso de la metáfora de padre e hijo, la existencia de la Comisión de Consolidación de la Paz debe tranquilizar la conciencia de quienes la crearon, de la misma forma que los padres transmiten a sus hijos los sueños y ambiciones que ellos mismos no pudieron hacer realidad. De otro modo, la Comisión sería sencillamente un órgano más en un marco institucional internacional insuficientemente reformado. Claro está, eso no es lo que deseamos.

Consideramos que la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz es un comienzo prometedor en cuanto a la reforma de todo el sistema de las Naciones

Unidas. Para concluir, pedimos, por lo tanto, que aumenten los esfuerzos coordinados para garantizar el crecimiento constante de la Comisión de Consolidación de la Paz en el espíritu de coherencia que tanto necesita el sistema de las Naciones Unidas en la actualidad.

**Sr. Burian** (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Eslovaquia se suma plenamente a la declaración que formulará en breve el Representante Permanente de Alemania, en nombre de la Unión Europea. Por lo tanto, limitaré mi declaración a sólo unos comentarios adicionales.

Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitar su iniciativa de convocar este debate abierto sobre la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. En nuestra opinión, esta es una oportunidad importante y oportuna para explorar las formas y los mecanismos de interacción entre el Consejo y la Comisión de Consolidación de la Paz con el fin de fortalecer la sinergia de los esfuerzos encaminados a ayudar a los países, después de los conflictos, a dirigir la difícil transición de la guerra a la paz.

Consideramos que la Comisión de Consolidación de la Paz podría beneficiarse de una interacción más estructurada con los órganos principales pertinentes de las Naciones Unidas. Además, el Consejo podría beneficiarse de un enfoque dinámico y de la asesoría de la Comisión de Consolidación de la Paz al abordar situaciones concretas posteriores a conflictos.

La Comisión de Consolidación de la Paz fue creada para salvar la gran brecha existente en la arquitectura de la consolidación de la paz. A ese respecto, los primeros resultados de la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz demuestran que la decisión de crear ese nuevo órgano de las Naciones Unidas fue un paso en la dirección correcta. Al mismo tiempo, debemos seguir buscándole un lugar adecuado en el sistema de instituciones de las Naciones Unidas a fin de evitar la duplicación innecesaria de esfuerzos y de utilizar de manera eficiente sus capacidades singulares y ventajas comparativas.

La Comisión de Consolidación de la Paz debe seguir desarrollando sus mecanismos para servir mejor como foro para la coordinación y el intercambio de ideas entre los principales interesados, donantes y países con experiencia en la consolidación de la paz con miras a definir estrategias integradas elaboradas especialmente para un país determinado que se encuentra en una situación posterior a un conflicto. En

ese sentido, compartimos la idea de que, como señaló atinadamente el Representante Permanente de Italia, el mejor valor añadido no procederá de los informes o decisiones oficiales, sino más bien de los resultados operativos contemplados en la interacción estimulada por las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz en el ámbito que aúna a todos los interesados y donantes. A nuestro modo de ver, ello sería más útil que tratar de llegar a acuerdos negociados sobre decisiones e informes oficiales. Su éxito se medirá por un número menor de países que recaen en conflictos luego de una paz frágil, y no por un mayor número de informes y documentos.

A nuestro juicio, la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz dirigida a un país en particular será más eficaz en el terreno, que es donde debería centrarse su labor. Somos también de la opinión de que la Comisión de Consolidación de la Paz debería orientarse hacia la búsqueda de soluciones prácticas a los problemas complejos en el ámbito de la consolidación de la paz después de los conflictos. Al respecto, apoyamos la idea de crear grupos de trabajo para examinar de manera amplia algunos de los aspectos concretos de la consolidación de la paz en las reuniones que se refieran a un determinado país, como por ejemplo, el estado de derecho y otros elementos fundamentales de los procesos de la consolidación de la paz. Estos grupos de trabajo podrían reunir a las distintas partes de las Naciones Unidas que han estado participando en el proceso de consolidación de la paz, los principales donantes y los interesados.

Durante su Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de febrero, Eslovaquia organizará un debate público sobre un aspecto importante de la consolidación de la paz, a saber, la reforma del sector de seguridad. Consideramos que la comunidad internacional debe aplicar un enfoque más coherente y sistemático para abordar esta cuestión y garantizar el funcionamiento adecuado de las fuerzas de seguridad y de las instituciones en un país que emerge de un conflicto. A nuestro juicio, la Comisión debe desempeñar un papel decisivo para ayudar a los países a encarar este problema en forma integral y podría generar respaldo y recursos a largo plazo con miras a asegurar la coherencia y la sustentabilidad del proceso a largo plazo.

Finalmente, pero no por ello menos importante, consideramos que el Consejo de Seguridad deberá aprovechar mejor a la Comisión de Consolidación de la

Paz como fuente de asesoramiento sobre estrategias y mandatos relacionados con la consolidación de la paz. Por último, estimamos que la cantidad de situaciones que figuran en el programa de la Comisión podría ampliarse en forma paulatina e incluir a países como Haití, Timor-Leste o la República Democrática del Congo. Para lograrlo, un requisito previo indispensable sería la definición apropiada de la función y los mecanismos de la Comisión para que pueda gestionar un número cada vez mayor de situaciones sumamente complejas. Al respecto, deseamos destacar nuevamente la importancia que revisten los mecanismos específicos de cada país en la materia como medio para lograr este objetivo.

Sobre la base de las propuestas concretas y las observaciones que escuchamos esta mañana, estimamos que el debate de hoy generará ideas provechosas que podrían imprimir un nuevo impulso a la labor de la Comisión y fortalecer la interacción del Consejo con la Comisión.

**Sr. Miller** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por su iniciativa de organizar este debate público sobre la Comisión de Consolidación de la Paz. Seré breve porque considero que es más importante escuchar a nuestros invitados, incluidos el Presidente del Consejo Económico y Social, la Subsecretaria General McAskie, el Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz y los presidentes de las reuniones dedicadas a países concretos que celebra esa Comisión, los representantes del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional y, en particular, los Representantes Permanentes de Burundi y de Sierra Leona.

Sugiero que consideremos este debate y el debate sobre la Comisión de Consolidación de la Paz que tendrá lugar en breve en la Asamblea General como oportunidades para revitalizar nuestro esfuerzo común para contribuir mejor a lograr resultados concretos sobre el terreno. A ninguna persona que trabaja en situaciones posteriores a los conflictos y a ningún ciudadano de los países que procuran emerger de meses o años de lucha le interesan en absoluto las estructuras jerárquicas de las Naciones Unidas ni el desglose de la distribución institucional de los asientos situados alrededor de la mesa de la sala de conferencias. A ellos les interesan —como deberían interesarnos a nosotros— los resultados. En lo que todos coincidimos es en el objetivo de fortalecer la capacidad de la

Comisión para que logre cambios auténticos en las estrategias de apoyo para los países que emergen de un conflicto y ayude a esas sociedades a establecer las instituciones y los sistemas necesarios para impedir que recaigan en la violencia.

Desde la perspectiva de los Estados Unidos como miembro del Consejo de Seguridad, el objetivo de la Comisión debe ser facilitar una mejor coordinación entre el componente de seguridad del Consejo y los esfuerzos más amplios de estabilización que lleve a cabo la comunidad internacional en la etapa posterior a los conflictos. La Comisión debe ser el foro en el que se reúnan los diversos organismos, gobiernos y organizaciones que participan en una situación posterior a un conflicto en particular e intercambien sus evaluaciones y planes de trabajo, así como en el que coordinen y dirijan mejor sus esfuerzos respectivos, y el órgano al que el Consejo recurra para beneficiarse de su asesoramiento mancomunado y de sus óptimas recomendaciones.

La fuerza de la Comisión de Consolidación de la Paz estará basada en las recomendaciones pragmáticas, orientadas hacia la acción y relativas a un país concreto tendientes a encarar los problemas de la consolidación de la paz en la etapa posterior a un conflicto. Los problemas que enfrentan los países que emergen de conflictos no son solamente el resultado —y para algunos ni siquiera son la consecuencia principal— de una falta de recursos. En todo caso, la Comisión no podrá compensar esta carencia. Los problemas que enfrentan los países que emergen de conflictos más bien están relacionados con la forma de garantizar que las actividades del Gobierno nacional y de los asociados externos se coordinen de manera adecuada, que los importantes fondos disponibles por conducto de los mecanismos de donantes existentes se aprovechen mejor y que la atención de la comunidad internacional dirigida a atender las necesidades de estos países no se desvanezca.

Nos imbuiremos del mismo espíritu práctico en las deliberaciones que se celebren en la Asamblea General, el Comité de Organización de la propia Comisión de Consolidación de la Paz y, lo que es más importante, las reuniones de la Comisión dedicadas a países concretos. Esperamos que otros hagan lo propio.

Agradecemos la oportunidad que se nos ha brindado hoy de escuchar las opiniones de otros, tanto miembros como no miembros del Consejo, sobre la

forma en que podemos ayudar mejor a la Comisión a lograr nuestro objetivo común.

**Sra. Pierce** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me sumo a otros al felicitarlo por haber celebrado este debate y por ofrecernos la oportunidad de escuchar las numerosas contribuciones valiosas que se han formulado hoy en este Salón. Hace siete meses que se creó la Comisión de Consolidación de la Paz y resulta apropiado que nosotros, en el órgano principal, hagamos un balance de su labor. En este contexto, nosotros, junto con otros, esperamos con gran interés participar en el debate que se celebrará en la Asamblea General la semana próxima. Somos optimistas acerca de la valiosa contribución que puede aportar la Comisión. Es un órgano nuevo y aún está buscando su camino, pero consideramos que los miembros de la Comisión están comprometidos a adoptar medidas prácticas a fin de mejorar la consolidación de la paz en los aspectos clave de la labor de las Naciones Unidas.

Como muchos oradores han señalado, la Comisión fue creada porque existía una carencia. Los países que emergían de conflictos no tenían un foro natural en las Naciones Unidas, y diversos países recaían en conflictos cuando el atento interés de la comunidad internacional se desviaba hacia otras cuestiones. Esto ha costado demasiadas vidas. Por consiguiente, la Comisión garantiza que los países que emergen de conflictos continúen en nuestro programa, el programa conjunto del Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, se beneficien del examen minucioso que podamos realizar y reúnan a países que aportan contingentes, donantes, instituciones financieras internacionales y otros protagonistas sobre la base de un conjunto coordinado de prioridades en lo que respecta a las esferas social, económica, de seguridad y del estado de derecho.

Desearía asociarme a la declaración que formulará en breve Alemania en nombre de la Unión Europea y, por consiguiente, limitaré mi intervención a algunos elementos básicos de la labor de la Comisión en los cuales esperamos que todos podamos centrar la atención en los próximos meses. Cuando se cumpla el primer aniversario de la Comisión deberemos estar orgullosos de la repercusión positiva que este nuevo órgano tendrá sobre el terreno.

Ante todo, consideramos que el mandato básico de la Comisión de Consolidación de la Paz consiste en

que su labor dedicada a países concretos que vaya acompañada de un firme liderazgo nacional. Hay seis medidas fundamentales que la Comisión deberá adoptar al examinar a un país.

En primer lugar, la Comisión deberá tener una perspectiva general de la consolidación de la paz para definir las prioridades más apremiantes y formular observaciones que incluyan la gobernanza, los derechos humanos y la asistencia, así como la paz y la seguridad. En segundo lugar, deberá incluir una amplia gama de protagonistas, entre ellos la sociedad civil y el sector privado, para que convengan una visión común sobre la forma de consolidar la paz y promover el intercambio de información, la coordinación y las prácticas recomendadas. En tercer lugar, deberá presentar una evaluación minuciosa y honesta de los progresos y los problemas. En cuarto lugar, mediante un diálogo franco con el Gobierno interesado, deberá brindar recomendaciones para que se adopten medidas cuyo seguimiento incumbirá al Consejo de Seguridad, las instituciones financieras internacionales, los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados. En quinto lugar, deberá garantizar el seguimiento de esas recomendaciones mediante exámenes periódicos de los progresos. En sexto lugar, deberá asegurarse de que las experiencias adquiridas se compendien y divulguen.

El Reino Unido estima que, dentro de este marco y sobre la base de la resolución constitutiva, hay tres ámbitos principales en los que el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz pueden desarrollar una relación laboral eficaz. Compruebo por las importantes contribuciones de las que se nos ha informado hoy que, al parecer, existe un amplio consenso sobre la forma en que podría llevarse a cabo esta colaboración.

Primero, el Consejo de Seguridad puede recurrir a la Comisión de Consolidación de la Paz para solicitar asesoramiento. El momento escogido para solicitar asesoramiento es importante por ejemplo, antes de la renovación de un mandato o antes del establecimiento de una nueva operación de mantenimiento de la paz. Pero también es importante la naturaleza de la solicitud. El Consejo podría pedir un informe sinóptico de la situación o recomendaciones sobre una cuestión específica.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad recibe recomendaciones y de manera apropiada actúa con

base en ellos. A veces, el Consejo puede simplemente tomar nota de las recomendaciones. Otras veces, las recomendaciones de tomar medidas necesitarán más evaluación y acciones del Consejo.

En tercer lugar, la Comisión emite alertas tempranas al Consejo, por ejemplo al señalar a la atención del Consejo de Seguridad los reveses y los factores de riesgo en países que se encuentran en el programa de trabajo del Consejo.

Esta esfera particular es una en la que vemos que el Consejo de Seguridad puede aportar valor agregado. También estoy seguro de que existe complementariedad con el valor agregado que el Consejo Económico y Social puede aportar en materia económica y social.

Quiero hacer énfasis en que acá no hay exclusividad. Aguardamos con interés el debate en otros órganos de las Naciones Unidas. Todos los aportes son igualmente válidos.

Para terminar, no puedo mencionar el desarrollo de los trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz sin hacer mención de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Quiero agradecer a la Subsecretaria General por todos los esfuerzos desplegados hasta la fecha para crear esta Oficina. La Oficina de Apoyo desempeña varios papeles esenciales. Hace las veces de secretaria de la Comisión, apoya a los equipos de las Naciones Unidas en el país en sus labores con la Comisión y es depositaria de las lecciones relevantes que se han aprendido, de manera que todos seamos beneficiados por las prácticas óptimas.

Tenemos la esperanza de que para el primer aniversario de la Comisión ya tenga ésta consecuencias profundas en el terreno. Ello significa que las prioridades en la consolidación de la paz que la Comisión ha identificado se estén aplicando en Sierra Leona y Burundi, que las Naciones Unidas y los agentes internacionales estén más unidos en apoyo de estas prioridades y que, a la altura de julio, abrigáramos la esperanza de que la Comisión de Consolidación de la Paz cuente con un calendario anual de reuniones convenidas, existan mecanismos bien establecidos de consultas en el país —con los gobiernos nacionales en la conducción de las mismas— y que la Oficina de Apoyo de la Comisión de Consolidación de la Paz esté trabajando con toda la fuerza del caso. Con la ayuda de todos los colegas de la

Comisión de Consolidación de la Paz creemos que podemos alcanzar estos objetivos.

**Sr. Kumalo** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la delegación de la Federación de Rusia por organizar esta importante reunión sobre la consolidación de la paz después de los conflictos. Mi delegación se complace de que el Consejo de Seguridad haya enviado una invitación al Presidente de la Asamblea General, al Presidente del Consejo Económico y Social, al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz y a otros agentes importantes que participan hoy en este debate. También reconocemos el hecho de que el Consejo de Seguridad haya abierto esta sesión a otros Estados Miembros de las Naciones Unidas como forma de demostrar que la consolidación de la paz es responsabilidad de todos.

El año pasado, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad crearon la Comisión de Consolidación de la Paz. Ahora que la Comisión está próxima a cumplir un año es tiempo de que cada órgano, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, reflexione más sobre el propósito y la misión de la Comisión de Consolidación de la Paz, de conformidad con su respectivo mandato.

Actualmente, a mi delegación le preocupa que la Comisión tenga distintos significados para distintas personas. Cito, brevemente, al Embajador de Angola y Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz:

“Convengamos en que las diferencias teóricas que tenemos en Nueva York carecen de sentido para quienes sufren en carne propia las consecuencias del conflicto sobre el terreno. A ellos les importan las medidas concretas y no las elocuentes declaraciones.”

Por ejemplo, es más fácil explicar que la Comisión de Consolidación de la Paz no es un organismo donante, ya que no puede contar con los recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial o aun el Fondo Monetario Internacional. La Comisión tampoco puede simplemente reunirse en Nueva York para debatir en torno a países muy distantes que luchan por salir de los conflictos. Lo que la Comisión de Consolidación de la Paz es, y debería ser, es más complicado y difícil de explicar.

De conformidad con las resoluciones que tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General aprobaron, en virtud de las cuales se creó la Comisión de Consolidación de la Paz, ésta tiene tres propósitos principales. El primero es agrupar a todos los agentes interesados para reunir recursos, proponer estrategias integradas de consolidación de la paz y recuperación después de los conflictos y asesorar sobre esas estrategias. El segundo propósito es centrar la atención en las tareas de reconstrucción y consolidación de las instituciones necesarias para la recuperación después de los conflictos y apoyar la elaboración de estrategias integradas para sentar las bases del desarrollo sostenible. El tercer propósito es formular recomendaciones y proporcionar información para mejorar la coordinación de todos los agentes pertinentes, tanto de las Naciones Unidas como ajenos a la Organización, concebir prácticas óptimas, ayudar a asegurar una financiación previsible para las actividades iniciales de recuperación y ampliar el período en que la comunidad internacional presta atención a la recuperación después de los conflictos.

Evidentemente, los objetivos y propósitos de la Comisión de Consolidación de la Paz están redactados en forma vaga. Lo que es claro, sin embargo, es que la Comisión siga teniendo influencia en el terreno, lo que significa que necesita adoptar estrategias para la recuperación después de los conflictos que gocen de la confianza de los países interesados. Sin que los países se apropien del proceso, la Comisión será vista, posiblemente, como una institución que impone soluciones que pueden no ser aceptables para los países que, en teoría, deben ser beneficiados de su especialización y asesoría.

La Comisión de Consolidación de la Paz debe tener conocimiento de los agentes en el terreno dedicados a fomentar la recuperación después de los conflictos, ya que está en óptima posición para fortalecer la coordinación y la cooperación entre los diversos interesados. La Comisión puede agrupar a los organismos de las Naciones Unidas, los donantes, la sociedad civil y los gobiernos en la causa común de consolidar la paz y, de ese modo, llenar el vacío que se presenta siempre que diversas organizaciones y organismos tratan de hacer lo mejor para alcanzar la misma meta a partir de distintas perspectivas y mandatos. De esta manera, la Comisión puede estar en condiciones de identificar un nicho para sí misma.

Acogemos con beneplácito que el Consejo de Seguridad reconozca el vínculo entre paz y desarrollo, lo que se refleja en el enfoque integrado para la consolidación de la paz. Como respuesta, los componentes civiles de las operaciones de mantenimiento de la paz se estructuran a partir de un pilar de desarrollo y un pilar de seguridad. El mantenimiento de la paz es parte integral de la consolidación de la paz y, en consecuencia, es importante que las operaciones de mantenimiento de la paz generen un entorno favorable para quienes participan en los esfuerzos de consolidación de la paz, incluida la promoción de los derechos humanos, de manera que sus esfuerzos puedan ser integrados desde el momento del despliegue de la misión. Esta manera integrada se refleja ya en los mandatos del Consejo para misiones complejas recientes, tales como la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, entre otras.

El Consejo de Seguridad podría pedir recomendaciones a la Comisión de Consolidación de la paz antes del despliegue de las operaciones de mantenimiento de la paz y luego de que el Consejo haya tomado una decisión sobre los mandatos, de manera de garantizar una mayor cohesión entre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y otros agentes que participan en la consolidación de la paz. Antes de disminuir las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz en países que salen de los conflictos el Consejo de Seguridad también podría celebrar consultas con la Comisión, de manera que la transición sea sin tropiezos y todo esté en su sitio cuando el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz se retire.

La celebración de elecciones a menudo se ha considerado como el punto de referencia para declarar que un país ha salido del conflicto y está listo para la siguiente etapa de consolidación de la paz. Sin embargo, ha habido ocasiones en que los donantes, incluidas las instituciones de Bretton Woods, han necesitado más garantías que trasciendan la celebración de las elecciones, sin importar si las mismas pudieran ser libres e imparciales. Hago nuevamente una pausa para citar las palabras del Presidente del Consejo Económico y Social, quien en forma mejor lo puso en su declaración al llamar a esta táctica "un enfoque de

esperar y observar". Si bien la celebración de elecciones es un indicador importante de estabilidad para el futuro, puede que no indique que un país que sale de un conflicto esté libre de sufrir una recaída.

Un indicador más completo de la estabilidad podría ser la combinación de la celebración de elecciones democráticas, el desarme, la desmovilización y la reinserción, la reconstrucción y la reforma del sector de la seguridad. No obstante, en algunos países que están superando un conflicto, el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han tardado en financiar o realizar actividades de desarme, desmovilización y reinserción porque no se le habían saldado las importantes deudas pendientes y que, por lo general, habían contraído las autoridades del régimen o del Gobierno anterior. La Comisión de Consolidación de la Paz podría ser un foro para resolver rápidamente los problemas relacionados con la lentitud de la financiación de las actividades de consolidación de la paz.

Con frecuencia, lo que impide que vuelva a desintegrarse un país que está superando un conflicto es una rápida aportación de recursos. Ahora, me gustaría remitirme a la declaración que formuló antes el Representante de Sierra Leona, quien simplemente dijo que el mandato de la Comisión refleja un sentimiento de urgencia. Por ello, creemos que la comunidad de donantes debe ser flexible y mantener su compromiso, especialmente en las fases inmediatamente posteriores a los conflictos.

El Fondo para la Consolidación de la Paz se creó con el objetivo específico de ayudar a facilitar las actividades relacionadas con la consolidación de la paz. Se consideró que el Fondo para la Consolidación de la Paz sería un catalizador para atraer los recursos que son tan necesarios, especialmente cuando existen pocas esperanzas de lograr la recuperación. Por ello, esperamos que se defina claramente la función del Fondo para la Consolidación de la Paz. Sería lamentable que la existencia del Fondo para la Consolidación de la Paz indujera a pensar, erróneamente, que la Comisión de Consolidación de la Paz es un organismo donante.

Por último, la Comisión debería adoptar algunas prácticas fundamentales para lograr el éxito. Una de ellas es velar por que los países que estén superando un conflicto asuman su responsabilidad en el ámbito de la

consolidación de la paz por el bien de su pueblo. Otra práctica sería asegurarse de que la Comisión de Consolidación de la Paz desarrolle un reglamento permanente y predecible. Todo el mundo debería tener claro cuál es el cometido de la Comisión y qué es lo que puede y lo que no puede hacer. Por último, dentro de poco se pedirá a la Comisión de Consolidación de la Paz que estudie la posibilidad de hacerse cargo de otros países, además de Sierra Leona y Burundi. Esperamos que esas peticiones se estudien a tenor de la experiencia adquirida ayudando a los dos países que llegaron antes al programa de la Comisión.

La Comisión de Consolidación de la Paz es muy importante para las personas que viven en países que están superando conflictos. Tiene que ser un faro de esperanza y promesas. Su influencia tiene que sentirse sobre el terreno. En otras palabras, la Comisión debería reunirse pronto en Freetown o en Bujumbura. De lo contrario, las reuniones que se celebran en Nueva York no lograrán cambiar mucho la vida de las personas que se encuentran en Freetown o en Bujumbura, y que en principio deben ser los beneficiarios de la Comisión de Consolidación de la Paz.

**Nana Effah-Apenteng** (Ghana) (*habla en inglés*): Yo también quisiera empezar encomiando a la delegación de la Federación de Rusia por haber organizado este debate, que nos brinda la oportunidad de destacar la importancia de la actuación de la Comisión de Consolidación de la Paz y examinarla. En este sentido, damos las gracias a los diversos funcionarios y representantes de Sierra Leona y Burundi por sus exposiciones informativas y sus declaraciones.

Suscribo la declaración que formulará más adelante el representante de Jamaica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Es evidente que todos tenemos un interés vital en la Comisión de Consolidación de la Paz, cuya creación no es más que uno de los pasos importantes para la aplicación de las reformas institucionales necesarias que permitan a las Naciones Unidas responder a la necesidad de que exista —como se señala en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005— una conexión institucional, sistemática y perfecta entre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos. Sólo una Comisión de Consolidación de la Paz efectiva puede garantizar que la enorme inversión de la comunidad internacional en

la paz y la estabilidad en esos lugares tan inestables del mundo dé resultados más positivos, sostenibles e irreversibles.

Sin duda, el éxito de la Comisión alentará e infundirá esperanzas a los millones de personas, sobre todo en África, que se encuentran atrapadas en el círculo vicioso del conflicto y la pobreza. Por lo tanto, mucho nos complace que el Comité de Organización celebrara reuniones durante las que se eligió a Burundi y a Sierra Leona como pioneros en la consolidación de la paz después de los conflictos bajo los auspicios de la Comisión de Consolidación de la Paz. Esos países merecen todo el apoyo que se les pueda prestar en sus iniciativas encaminadas a la recuperación porque, como proyectos piloto, su éxito influirá en el futuro de la Comisión.

El peligro de una recaída es absolutamente real y siempre está presente en las sociedades que están superando un conflicto. Cuando hay muchas expectativas y una desconfianza latente, la transición del mantenimiento de la paz a la recuperación posterior a los conflictos plantea enormes retos institucionales que pueden abrumar fácilmente a cualquier Gobierno. Por encima de todo, debemos entender que mientras no se solucionen las causas subyacentes de los conflictos, la situación puede ser inestable.

Por lo tanto, consideramos que la función más importante de la Comisión de Consolidación de la Paz será determinar el monto de sus limitados recursos, establecer las prioridades pertinentes y dedicar esos recursos a solucionar los problemas fundamentales. De ese modo, la Comisión podrá ser un buen asociado para ayudar a los Gobiernos nacionales a adoptar prácticas óptimas en la esfera de la gobernanza, que son fundamentales para la reconciliación y la estabilidad a largo plazo y para velar por que se efectúe una transición sin contratiempos de los conflictos a la promoción de una paz y un desarrollo sostenibles.

Como miembro del Comité de Organización, Ghana reconoce que, como todo órgano u organismo nuevo, la Comisión de Consolidación de la Paz tendrá problemas iniciales. No obstante, nuestra opinión ponderada es que tenemos que alcanzar un acuerdo temprano sobre nuestro modo de operar. En este sentido, no deberíamos crear trámites y procedimientos burocráticos innecesarios y centrarnos más en el suministro y la aplicación de las estrategias nacionales acordadas. Como ha quedado patente con algunas de

las declaraciones que se han formulado hoy —sobre todo con el apasionado llamado del representante de Sierra Leona— deberíamos esforzarnos por reducir el tiempo que transcurre entre la aprobación y el desembolso de los recursos.

Algunos oradores que me han precedido han destacado acertadamente la relación que debe existir entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz y, por extensión, el resto de los órganos de las Naciones Unidas, sobre todo la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. No puede ser de otro modo debido al vínculo inextricable existente entre la paz, la seguridad y el desarrollo. Evidentemente, la Comisión de Consolidación de la Paz brinda una oportunidad única para poner a prueba la eficacia del enfoque integrado para las misiones de las Naciones Unidas —la opción que se prefiere cada vez más— y, probablemente, para señalar el camino que se debe seguir para mejorar la gestión de la ayuda extranjera.

Como la Comisión de Consolidación de la Paz no es un organismo donante, todos deberíamos participar en las decisiones relacionadas con el desembolso de sus recursos. Debe hacerse todo lo posible para evitar las bien sabidas dificultades de las prácticas de los donantes, que han sido criticadas por la duplicación de los esfuerzos, la politización y la falta de control local, así como por los altos costos administrativos.

Está previsto que la Comisión adopte un enfoque amplio en sus trabajos y que reúna a todos los agentes pertinentes para servir de foro para el diálogo y la cooperación entre los agentes nacionales y la comunidad internacional. Por lo tanto, está en buenas condiciones para abrir una nueva vía para la cooperación internacional aprovechando los conocimientos y la experiencia acumulados por las Naciones Unidas, los organismos donantes, las instituciones financieras internacionales, las mujeres, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil a lo largo de los años a fin de desarrollar programas que puedan abordar eficazmente los problemas, con frecuencia complejos e interrelacionados, que son característicos de cada situación posterior a un conflicto.

Precisamente porque cada conflicto es sui géneris creemos que debe alentarse a la Comisión de Consolidación de la Paz que celebre reuniones técnicas

en los países en cuestión con miras a reconocer y entender mejor la situación interna o local.

Conforme vaya desarrollándose, la Comisión de Consolidación de la Paz también debería prestar la atención debida a las dimensiones regionales y subregionales de la consolidación de la paz, tratando de reforzar a las organizaciones regionales en sus iniciativas de consolidación de la paz y de aprovechar sus conocimientos especializados.

Nuestra sincera opinión también es que, como órgano de reciente creación, la Comisión tiene una oportunidad ideal para incorporar desde un principio la dimensión de género en su mandato y en sus trabajos. De conformidad con la resolución 1325 (2000), la Comisión de Consolidación de la Paz debería esforzarse por lograr la participación de la mujer en todas las esferas del proceso de consolidación de la paz.

Aunque coincidimos en que no se puede pretender que la Comisión de Consolidación de la Paz asuma las responsabilidades de un Gobierno elegido, también opinamos que la naturaleza de su funcionamiento requiere un nivel importante de participación para ganarse la confianza de sus clientes. Después de todo, se espera que desempeñe la función de un órgano de coordinación que atraiga recursos nacionales e internacionales. La presencia de la Comisión debe notarse en todo el Estado beneficiario, ya que la población traumatizada debe tener garantías de que la comunidad internacional sigue plenamente comprometida a encontrar soluciones para sus problemas.

Huelga decir que, para superar los desafíos de una consolidación de la paz efectiva, la Comisión de Consolidación de la Paz necesita recursos suficientes. Dudamos de que la cantidad de fondos que se han prometido hasta ahora, aunque sea encomiable, se corresponda con las tareas y las necesidades urgentes de los países que han salido de un conflicto.

Por último, reconocemos que la Comisión de Consolidación de la Paz sólo puede facilitar la paz; no la puede construir. Aunque es crucial disponer de recursos financieros suficientes para que la consolidación de la paz surta efecto, la voluntad y la determinación de los gobiernos y los pueblos afectados de preservar la paz y cambiar el rumbo de su historia son en definitiva el factor más decisivo y la mejor garantía de una paz y un desarrollo sostenibles.

**Sr. Kleib** (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le estamos agradecidos por haber convocado esta importante sesión sobre la consolidación de la paz después de los conflictos. Indonesia se adhiere a la declaración que formulará en breve el representante de Jamaica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La Comisión de Consolidación de la Paz es verdaderamente una plataforma incomparable para colmar la grave laguna que existe actualmente en el sistema internacional de consolidación de la paz después de los conflictos. Aunque la Comisión todavía está en su fase incipiente, reconocemos que las expectativas puestas en ella son muchas. Por lo tanto, mi delegación opina que este debate público debería verse como un foro para el intercambio de opiniones entre los interesados a fin de buscar medios prácticos de fortalecer la Comisión y lograr que lleve a cabo su labor de manera efectiva y eficiente.

El mejoramiento de la interacción y la complementariedad entre varios órganos de las Naciones Unidas, orientado a apoyar la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, será beneficioso. En este contexto, esperamos con gran interés el debate sobre la Comisión previsto en la Asamblea General, que supondrá una importante aportación sobre la manera de asistir mejor a la Comisión en sus tareas.

Aunque se prevé que la Comisión de Consolidación de la Paz contribuya a la promoción de la paz y la estabilidad mundiales, opinamos que en particular puede influir en su función como órgano de coordinación que potencia la pericia internacional y nacional. Con un planteamiento incluyente y bien coordinado, se podrían aunar sistemáticamente los esfuerzos de consolidación de la paz en los ámbitos nacional e internacional.

Opinamos que la labor de la Comisión dará más resultados si las estrategias integradas de consolidación de la paz reflejan plenamente las prioridades de los países en cuestión. Convendría dividir cada estrategia integrada en fases más fáciles de gestionar, estableciendo un conjunto de tareas viables y determinando cuáles son los agentes interesados. Además debería haber cierto grado de flexibilidad para adaptarse a los cambios sobre el terreno.

Los gobiernos nacionales deben fijar las prioridades, y el control del proceso de recuperación después de un conflicto es primordial. Consideramos

que un sistema de apoyo internacional más coordinado, coherente y organizado, proporcionado por conducto de la Comisión de Consolidación de la Paz, facilitaría el acceso y la respuesta a los países que lo necesiten. En este sentido, quisiéramos subrayar que la labor de la Comisión no debe crear distintas capas de complejidad en los procesos existentes y la Comisión no debe tratar de microgestionar las actividades que se lleven a cabo en los países en cuestión.

No obstante, debemos tratar de no acabar creando una cultura de donante-beneficiario en la Comisión de Consolidación de la Paz. Hay que tener el debido cuidado para que no se perciba que los donantes controlan la Comisión, ya que eso sólo suscitara críticas innecesarias a las Naciones Unidas.

Mi delegación toma nota de que las resoluciones por las que se creó la Comisión de Consolidación de la Paz no especifican claramente las modalidades de participación de los agentes regionales y subregionales. Por lo tanto, opinamos que también convendría proporcionar herramientas y orientaciones prácticas para que los agentes regionales y subregionales participen en las configuraciones específicas de un país.

La función positiva de los agentes pertinentes es crucial para el éxito de la transición desde la fase posterior al conflicto hasta el proceso normal de paz duradera y desarrollo sostenible. Por lo tanto, nos complace que varias entidades importantes participen en este debate de hoy. Su contribución es útil, no sólo porque proporcionan al Consejo más ideas sobre la manera de respaldar la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, sino porque además el trabajo que realizan sobre el terreno en beneficio de la población asolada por el conflicto se valora y se aprecia mucho.

Mi delegación también opina que la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones de mujeres, así como el sector privado, deberían desempeñar una función constructiva en la rehabilitación y la reconstrucción después de un conflicto. A la luz de todo esto, quisiéramos subrayar la necesidad de formular una modalidad que les permita participar activamente en las actividades de consolidación de la paz.

Nos alientan en particular las recientes reuniones dedicadas a Burundi y Sierra Leona, en las que se adoptó un enfoque más pragmático. Esperamos que en

un futuro cercano los respectivos Presidentes de esas reuniones dedicadas a los países presenten los planes de trabajo sobre ambos países. Los progresos relativos a los elementos fundamentales que figuran en los resúmenes de los Presidentes debe evaluarse mediante reuniones más frecuentes de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Por último, mi delegación quisiera señalar que debemos encontrar un equilibrio entre la labor del Comité de Organización y las configuraciones específicas de un país, puesto que el éxito de uno contribuye al éxito del otro. Un Comité debidamente facultado y enérgico servirá para reforzar la labor de la Comisión.

**Sr. Liu Zhenmin (China) (*habla en chino*):** Sr. Presidente: La delegación de China quisiera darle las gracias por haber organizado esta sesión. También quisiéramos dar las gracias a los representantes de los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, por su participación en el debate de hoy.

La Comisión de Consolidación de la Paz se creó a raíz de la Cumbre Mundial de 2005. Por primera vez en su historia, las Naciones Unidas cuentan con un mecanismo para coordinar y abordar los esfuerzos de consolidación de la paz después de un conflicto. A pesar de los destacados resultados logrados en los 60 últimos años en las operaciones de los cascos azules de las Naciones Unidas para poner fin a los conflictos armados, las Naciones Unidas afrontan muchos desafíos en la consolidación de una paz sostenible. Esperamos que la creación de la Comisión presagie tiempos mejores para los países que salen de un conflicto y para su población y que haga realidad sus sueños de paz y desarrollo cuanto antes.

El desarrollo saludable de la Comisión de Consolidación de la Paz, órgano recién nacido de la familia de las Naciones Unidas, dependerá de los esfuerzos conjuntos de todos los Estados Miembros; y también es una responsabilidad que compartimos todos. Por su naturaleza, la consolidación de la paz en cualquier país que sale de un conflicto es una empresa amplia y sistemática, y para lograrla cada una de las partes interesadas debe asumir plenamente su función.

Primero, los países a los que se dedica específicamente una reunión deben tener pleno control del proceso, que es imprescindible para que la consolidación de la paz dé resultado. Una de las

principales funciones de la Comisión es proporcionar asesoramiento sobre la consolidación de la paz a los países que salen de un conflicto y ayudarlos a formular estrategias integradas. En cierto sentido, los países que se abordan son los clientes de la Comisión. La Comisión sólo puede establecer objetivos claros para su labor y desarrollar estrategias apropiadas a la situación concreta del país de que se trate si se comunica con ellos en la medida de lo posible y entiende mejor sus necesidades.

Segundo, debe mejorarse el papel de coordinación global de la Comisión. Es clave para tener éxito en la consolidación de la paz. La coordinación debe llevarse a cabo siguiendo tres niveles.

El primero es la coordinación entre los diferentes planes de reconstrucción en países que salen de conflictos. Antes de la aparición de la Comisión de Consolidación de la Paz ya existían una serie de planes de reconstrucción y de documentos marco. La Comisión debería consolidarlos en una estrategia integrada y un programa de acción.

El segundo nivel de coordinación se da entre los distintos participantes. La consolidación de la paz es una tarea compleja, con una gran variedad de participantes, que incluye a los donantes, países que son tradicionalmente influyentes, las instituciones financieras internacionales y la sociedad civil, entre otros. La Comisión tiene que establecer y mantener canales de comunicación fluida entre los participantes.

El tercer nivel de coordinación se da entre los distintos órganos de las Naciones Unidas. La Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social desempeñan un papel importante en la consolidación de la paz, de conformidad con sus mandatos respectivos. La relación que los une debería ser complementaria y no competitiva, y debería permitirles sacar el máximo partido a sus ventajas comparativas respectivas.

En tercer lugar, la Comisión de Consolidación de la Paz debe centrarse en las reuniones dedicadas a países concretos para que las estrategias integradas y los programas de acción puedan formularse rápidamente para los países que sean objeto de examen, ya que constituyen el centro de la consolidación de la paz. Tras finalizar el proyecto de directrices de su labor en la fase inicial, la Comisión de Consolidación de la Paz debería concentrar lo antes

posible su atención en las reuniones dedicadas a países concretos. Su labor debe ser práctica, eficaz, concentrada y pragmática con miras a desarrollar estrategias integradas y programas de acción que consideren las situaciones concretas de los países objeto de examen. La Comisión debería evitar ser demasiado ambiciosa y concentrar su limitada energía en trabajos sólidos y realistas. Sólo mediante la identificación con la imagen y afianzando su prestigio desde el principio puede atraerse la atención de la comunidad internacional.

En cuarto lugar, el papel de la Oficina de Apoyo debe aprovecharse al máximo para ofrecer garantías y apoyo al funcionamiento eficaz de la Comisión de Consolidación de la Paz. La Oficina de Apoyo no sólo debería realizar las funciones de secretaría a fin de preparar reuniones y ofrecer servicios de conferencias, sino que también debería realizar propuestas audaces a la Comisión en materia política, teórica y estratégica, aprovechando el acceso amplio a una gran variedad de información y a su gran cantidad de contactos, desempeñando así el papel de un buen asesor.

La comunidad internacional, y los países en desarrollo en particular, abrigan grandes esperanzas con respecto a la Comisión de Consolidación de la Paz. El próximo mes de junio celebraremos el primer aniversario de este órgano recién creado. Esperamos que, con los esfuerzos combinados de todos, la Comisión de Consolidación de la Paz presente un informe sobre la marcha de los trabajos que sea del agrado de todos. Sería el mejor regalo de cumpleaños que podría hacerse. China está dispuesta a unirse a la comunidad internacional para trabajar con energía hacia ese objetivo.

**El Presidente** (*habla en ruso*): A continuación hablaré en mi condición de representante de la Federación de Rusia.

La cuestión de la consolidación de la paz después de un conflicto nunca ha sido de mayor actualidad en el contexto de las Naciones Unidas y, en concreto, del Consejo de Seguridad. La experiencia demuestra que sólo puede alcanzarse una paz duradera o la resolución eficaz de los conflictos mediante un enfoque integrado. Ese enfoque debe combinar los esfuerzos de prevención y de mantenimiento de la paz, conjuntamente con las medidas de consolidación de la paz para la reconstrucción después de un conflicto y asegurar la continuidad y la coherencia durante la

transición de una fase a la siguiente. Sólo con un enfoque similar pueden establecerse las garantías firmes de estabilización regional y de no reanudación de conflictos.

Un resultado tangible importante de las decisiones de la Cumbre Mundial 2005 fue la creación conjunta, por parte de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, de la Comisión de Consolidación de la Paz. Como se ha demostrado en el debate de hoy, ese órgano tiene un potencial práctico considerable y podría convertirse en uno de los mecanismos más importantes del apoyo internacional en la recuperación de los Estados que salen de un conflicto armado.

En general la labor de la Comisión en Burundi y Sierra Leona durante sus seis primeros meses de funcionamiento es digna de elogio. Señalamos a la atención de los presentes los esfuerzos realizados por el Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Representante Permanente de Angola, Sr. Gaspar Martins, y los coordinadores sobre el terreno, los Representantes Permanentes de Noruega, el Sr. Løvald, y de los Países Bajos, el Sr. Majoor. Asimismo debemos señalar a la atención la gran labor de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, dirigida por la Subsecretaria General, la Sra. McAskie.

No obstante no sólo ha habido éxitos durante este período. Creemos que las dificultades conocidas se deben en gran medida a la complejidad de la fase inicial de constitución de la Comisión. Hay que seguir prestando una especial atención a la estrecha coordinación con los países beneficiarios. En ese contexto, acogemos con beneplácito la participación de Burundi y Sierra Leona en la reunión de hoy, que confirma su voluntad de cooperar con la Comisión.

Es importante que los miembros de la Comisión lleven a cabo un análisis imparcial y colectivo de las prioridades de la consolidación de la paz en los países que aparecen en el programa de la Comisión, y que elaboren recomendaciones conjuntas que proporcionen la asistencia solicitada por los países beneficiarios y el Consejo de Seguridad. Si se incorporan debidamente las recomendaciones elaboradas por la Comisión con los gobiernos de los países beneficiarios, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, las instituciones de las Naciones Unidas, los donantes y las instituciones financieras internacionales, así como otras partes

interesadas, podrá coordinarse mejor la ayuda internacional después de un conflicto y reducir el riesgo de reanudación de una crisis.

Es necesario prestar especial atención al aumento de la cooperación entre la Comisión y el Consejo de Seguridad, sobre todo en la fase actual en la que Burundi y de Sierra Leona constan en el programa de ambos órganos. Es importante establecer un intercambio oportuno de información y mostrar una clara división del trabajo. Evidentemente, es algo que debe hacerse mientras se desarrollan los vínculos entre la Comisión, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

Es obvia la necesidad de que la Comisión de Consolidación de la Paz trabaje de manera más sistemática y que prepare de manera más cuidadosa las reuniones de países determinados a fin de mejorar su productividad. Es importante asegurar una combinación racional de sesiones públicas y privadas, de consultas oficiosas en el marco de la Comisión sobre el trabajo de grupos de expertos, en concreto sobre los casos de Burundi y Sierra Leona.

El componente más importante de las funciones de la Comisión de Consolidación de la Paz es el trabajo sobre el terreno con los gobiernos nacionales y con la participación de las oficinas de las Naciones Unidas en los países y de la comunidad de donantes. Al respecto, es necesario prestar más atención a la cuestión de armonizar las actividades de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y de la Comisión con los mecanismos de coordinación existentes, sobre todo los del sistema de las Naciones Unidas. Es necesario que haya interacción de la Comisión con las instituciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, sin transgredir el sistema existente de actividades operacionales de las Naciones Unidas, sino reforzándolo, sobre todo teniendo en cuenta que hay programas específicos de cooperación con los países beneficiarios que han sido adoptados por las juntas ejecutivas de esas instituciones de las Naciones Unidas.

Desde nuestro punto de vista, la Asamblea General es el marco apropiado para encontrar una respuesta a esa pregunta. Acogemos con satisfacción la iniciativa del Movimiento de los Países No Alineados de dedicar una sesión plenaria de la Asamblea General al examen de las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz. Consideramos que el interés mostrado por los dos órganos principales de las

Naciones Unidas en la Comisión es una garantía de la cooperación constructiva y estrecha entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad para alcanzar el objetivo común, es decir, mejorar la eficacia de los esfuerzos internacionales en lo relativo a la consolidación de la paz.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene ahora la palabra el Representante de Alemania.

**Sr. Matussek** (Alemania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea (UE). Hacen suya esta declaración Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; e Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo, así como Ucrania y la República de Moldova.

La Unión Europea desea agradecer a la Federación de Rusia, como Presidencia del Consejo de Seguridad, por organizar este oportuno debate sobre la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz tras las primeras dos rondas de reuniones dedicadas a países concretos.

La Unión Europea considera la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz un logro fundamental del proceso de reforma de las Naciones Unidas. Junto con la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz, la Comisión conforma el núcleo de la nueva estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. Como un instrumento flexible, la Comisión de Consolidación de la Paz es un “aprendizaje sobre la marcha”. A nuestro juicio, los miembros deben estar dispuestos a trabajar de forma creativa dentro de un marco dado.

Desde su creación, la Unión Europea apoyó la idea de la Comisión como un órgano que garantizaría un enfoque integrado de la consolidación de la paz, tomando en cuenta los vínculos existentes entre la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y el estado de derecho. Esto se corresponde en gran medida con el enfoque amplio de la Unión Europea respecto de la prevención de conflictos, el desarrollo y la consolidación de la paz. A lo largo de los años, la Unión Europea ha elaborado y utilizado una serie de

instrumentos. Entre estos se incluyen herramientas políticas y de desarrollo, así como mecanismos de prevención de conflictos y gestión de crisis.

La Unión Europea, los Estados miembros de la Unión Europea y la Comunidad Europea participan en actividades de consolidación de la paz en todo el mundo, a saber, África y Asia, así como el Oriente Medio, Europa, Asia central y América Latina. Los Estados miembros europeos y el fondo de la Comunidad Europea financian y ejecutan proyectos en todos los ámbitos de la consolidación de la paz. Algunos de esos importantes ámbitos incluyen la desmovilización y la reintegración, la reforma del sector de la seguridad, la buena gestión de gobierno, los esfuerzos de reconciliación, la asistencia después de los conflictos en cuestiones relativas a los niños y a los asuntos de género, las medidas relacionadas con el comercio y las operaciones de reconstrucción. La Unión Europea está comprometida a apoyar activamente la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre la base de su experiencia, sus recursos y su capacidad de acción a nivel mundial.

La Comisión de Consolidación de la Paz ha comenzado bien. Tras sólo dos rondas de reuniones dedicadas a países determinados, ha identificado esferas prioritarias de acción para los dos países examinados. La Comisión también ha establecido un diálogo entre los gobiernos interesados, el sistema de las Naciones Unidas, los donantes institucionales, los protagonistas regionales y los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz. Ahora, es preciso aplicar las recomendaciones de la Comisión en los países objeto de examen y dentro del marco institucional de las Naciones Unidas. Al respecto, la Comisión también necesita el apoyo del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Además, en los países objeto de examen se debe ampliar el diálogo para incluir a la sociedad civil nacional, el sector privado y otras partes pertinentes.

Un año después de su creación, la Comisión tendrá también que adoptar decisiones respecto de sus objetivos estratégicos. Si la Comisión desea aumentar el rendimiento de sus esfuerzos de consolidación de la paz en todo el mundo, y en particular en los propios países, tendrá que ser ambiciosa. Tendrá que ser algo más que las herramientas de las que ya disponemos, más que un simple mecanismo de coordinación y más que una conferencia de donantes. Donde la Comisión

puede realmente aumentar el rendimiento de sus esfuerzos es en la creación de una estrategia viable de consolidación de la paz que cuente con la amplia participación de los actores nacionales.

La Unión Europea quisiera contribuir al debate entre los miembros de la Comisión sobre la organización futura del trabajo de la Comisión y su interacción con otros actores. De ese modo aportaríamos nuestras propias experiencias en la coordinación de los programas de la Unión Europea, así como la experiencia acumulada en las primeras reuniones dedicadas a países determinados.

La Comisión ha definido ámbitos generales de prioridad para cada país objeto de examen. Ahora será útil que, tras consultar con los países objeto de examen, los equipos de las Naciones Unidas en los países, los donantes, la sociedad civil y el sector privado, se conceda una mayor prioridad a esos ámbitos.

La definición de las prioridades significa, necesariamente, hacer una selección entre una enorme cantidad de esferas posibles de compromiso. La Comisión de Consolidación de la Paz deberá centrarse en los ámbitos que tienen vínculos directos y reales con las causas de los conflictos, en los ámbitos en los que los instrumentos del llamado desarrollo clásico no están disponibles o no funcionan, y en los ámbitos en los que existe una especial necesidad de coordinación e integración. A fin de evitar la duplicación de esfuerzos, todas las iniciativas de consolidación de la paz sobre el terreno deben estar ligadas a las estrategias y los programas existentes.

Quisiéramos que la Comisión fuera capaz de trabajar de manera coherente, continua y orientada a resultados. Para ello, la Comisión debe centrarse en las actividades sobre el terreno. Debe ampliar la cooperación con todos los actores pertinentes, incluidos los donantes y los actores no estatales. Debe apoyarse en la celebración de reuniones oficiosas en el período que media entre reuniones oficiales y debe encontrar la manera de captar y condensar las experiencias que vaya acumulando en su trabajo.

El Consejo de Seguridad ha comenzado a debatir cuál es su relación con la Comisión de Consolidación de la Paz, cómo se puede intensificar la comunicación entre el Consejo y la Comisión y cuál es la mejor manera de poner en práctica las recomendaciones de la Comisión. Se está celebrando un diálogo similar entre

la Comisión y la Asamblea General respecto del próximo debate abierto en ese órgano. La Unión Europea acoge con beneplácito esos esfuerzos y también reconoce la contribución que puede hacer el Consejo Económico y Social.

Hay muchas maneras de ampliar la cooperación entre la Comisión de Consolidación de la Paz, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. La celebración sistemática de reuniones entre los presidentes de la Comisión y los presidentes de esos órganos sería una posibilidad; otra sería invitar a los presidentes de la Comisión, así como a los presidentes de las reuniones dedicadas a países determinados para que hagan exposiciones informativas ante esos órganos.

La Unión Europea sigue comprometida a trabajar en estrategias integradas de consolidación de la paz con la Comisión de Consolidación de la Paz y con los países interesados. Estamos decididos a convertir ese proyecto clave de la reforma de las Naciones Unidas en un éxito y a hacer que repercuta positivamente en aquellas regiones en las que la Comisión de Consolidación de la Paz está actuando.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Tiene la palabra el representante de Jamaica.

**Sr. Wolfe** (Jamaica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero y por la excelente labor realizada por usted y su delegación en este período.

Como coordinador del grupo de países del Movimiento de los Países No Alineados en el seno de la Comisión de Consolidación de la Paz, tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento sobre las actividades de la Comisión.

No se puede negar que en los últimos tiempos se ha producido en las Naciones Unidas un aumento de los requerimientos para las operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo. El papel de esas operaciones se ha hecho más complejo y exigente. Las operaciones de mantenimiento de la paz se han convertido en una enorme responsabilidad para las Naciones Unidas y ejercen gran presión sobre los recursos disponibles. Recordamos que fue en respuesta a esa circunstancia que surgió la idea de la Comisión de Consolidación de la Paz en diciembre de 2004, como resultado de un informe de alto nivel de las

Naciones Unidas. Posteriormente, la idea cobró fuerza en marzo de 2005 cuando el Secretario General presentó su informe titulado “Un concepto más amplio de la libertad”.

Con todo el debido respeto que merecen las prerrogativas del Consejo de Seguridad y el papel de la Presidencia en la presentación de las iniciativas relacionadas con las paz y la seguridad, al Movimiento de los Países No Alineados le preocupa que en esta etapa el Consejo de Seguridad considere necesario examinar la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. Si bien no es ningún secreto que la Comisión ha experimentado ciertas dificultades con sus operaciones y procesos internos, creemos que carece de mérito y es prematuro que el Consejo de Seguridad examine o evalúe sus actividades a esta altura, en particular a la luz de la resolución 60/180 de la Asamblea General, que estipula que la Comisión de Consolidación de la Paz debe presentar un informe anual a la Asamblea General, que a su vez debe celebrar un debate anual para examinarlo.

Desde su creación en virtud de la resolución 60/180 de la Asamblea General, que también estipulaba su *modus operandi*, entre otros parámetros de funcionamiento, la Comisión se ha reunido en cuatro ocasiones para tratar cuestiones relacionadas con sus funciones principales. La Comisión ha examinado las situaciones en Burundi y Sierra leona y ha aprobado el desembolso de finanzas muy necesarias para prestar apoyo en ámbitos fundamentales definidos por las principales partes interesadas y los gobiernos de ambos países. Los ámbitos clave son aquellos que se determinaron que tenían más posibilidades de conducir a una recaída en el conflicto.

El Movimiento de los Países No Alineados valora en gran medida la Comisión de Consolidación de la Paz, en particular su labor de apoyo a la titularidad nacional de la planificación y las iniciativas prioritarias en la consolidación de la paz después de un conflicto. Pese al hecho de que la Comisión se encuentra aún en la fase de formación y emprendiendo sus procesos iniciales, ha colaborado con las autoridades nacionales tan estrechamente como le ha sido posible, dadas las circunstancias, para garantizar la titularidad nacional del proceso de consolidación de la paz. Existe un acuerdo dentro de la Comisión y, sobre todo, un amplio consenso, sobre el hecho de que la reconstrucción y la rehabilitación económicas y una serie de estrategias de reducción de riesgos deben tener prioridad en los

esfuerzos destinados a mantener la paz, poner en marcha el desarrollo y promover la recuperación después de un conflicto.

El Movimiento de los Países No Alineados hace hincapié en que se debe demostrar el debido respeto y la debida consideración al papel del Comité de Organización a la hora de preparar las reuniones dedicadas a países concretos, evaluar los progresos realizados y trazar el camino a seguir después de cada reunión específica, sobre la base de los resúmenes de las reuniones preparados por los respectivos presidentes, contando además con la plena participación de los países que están siendo objeto de examen en el proceso de toma de decisiones.

También resulta útil recordar que la Comisión de Consolidación de la Paz no es un organismo donante, ya que sus actividades se realizan en un contexto mucho más amplio y más completo y participativo, en consonancia con su mandato. Por lo tanto, las decisiones relativas a la provisión de recursos financieros deben basarse en las prioridades nacionales y en la decisión colectiva de los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz. Las recomendaciones de asistencia deben destacar los ámbitos prioritarios establecidos por el gobierno del país que esté examinando la Comisión. La cuestión del asesoramiento del gobierno también debe ser fundamental a la hora de planificar el camino que se ha de seguir, y, ciertamente, servirá para fortalecer el proceso de titularidad nacional. El enfoque holístico e incluyente para llevar a cabo la evaluación y las recomendaciones aprobadas en el curso de las reuniones dedicadas a países concretos sólo puede mejorar la integridad del proceso dentro de la Comisión.

El Movimiento de los Países No Alineados quisiera también reiterar que la participación de la Comisión de Consolidación de la Paz en los esfuerzos de reconstrucción se basa, sin lugar a dudas, en la resolución 60/180 de la Asamblea General, que estipula la necesidad de un mecanismo dedicado que se ocupe de las necesidades especiales de los países que están saliendo de un conflicto hacia la recuperación, la reintegración y la reconstrucción, y que les ayude a allanar el camino hacia el desarrollo sostenible.

Pese a los aparentemente evidentes canales con que cuenta la Comisión de Consolidación de la Paz para trabajar con el fin de lograr sus objetivos, al

Movimiento de los Países No Alineados obviamente le preocupan las consecuencias no deseadas de la limitación de su labor y la amenaza de que socaven su capacidad y eficacia. Por lo tanto, el Movimiento quisiera ser testigo de un aumento de la frecuencia de las reuniones del Comité de Organización para evaluar estrategias, ocuparse de los esfuerzos de reconstrucción y fortalecimiento de las instituciones y trabajar a fin de desarrollar recomendaciones e información que mejoren la coordinación de todos los agentes pertinentes dentro y fuera de las Naciones Unidas, entre otras cosas.

Además, la Comisión de Consolidación de la Paz debe determinar los medios por los cuales los fondos que se aprueben para su desembolso lleguen a los países receptores a la mayor brevedad posible. No basta con determinar la urgencia de la necesidad mientras se presta escasa atención o se descuidan las medidas de seguimiento en la fase más crítica.

Debemos fortalecer el papel y la labor del Comité de Organización como entidad que rige el trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz. En ese sentido, la Comisión es el órgano responsable y encargado de elaborar las directrices relativas a las reuniones sobre países específicos, así como la labor de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Por lo tanto, instamos a todos a que eviten tomar medidas que puedan socavar la autoridad del Comité de Organización.

De cara al futuro, el Movimiento de los Países No Alineados está convencido de que el próximo debate a celebrarse en la Asamblea General sin duda aumentará la conciencia de los miembros en cuanto a los progresos que se están realizando en la Comisión de Consolidación de la Paz, sobre todo a la hora de ocuparse de cuestiones importantes de carácter organizativo y sustantivo. Obviamente, ese debate dará un valor añadido al debate público que está teniendo lugar en el Consejo de Seguridad y no sólo imprimirá más impulso al seguimiento de los aspectos multidimensionales de los casos que se están examinando en la Comisión, sino que también mejorará su eficacia, en consonancia con las respectivas prerrogativas y responsabilidades de ambos órganos.

La representación del Movimiento de los Países No Alineados en la Comisión de Consolidación de la Paz desea aprovechar esta oportunidad para expresar su

agradecimiento al Embajador de Angola, Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, así como a los Presidentes de las reuniones sobre determinados países y a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, por el resultado favorable de las reuniones dedicadas a países concretos celebradas hasta la fecha. El Movimiento también desea alentar a los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz a que no cejen en su empeño por consolidar los beneficios obtenidos y los logros alcanzados hasta la fecha, a fin de mitigar la posibilidad de que los países que están siendo objeto de examen vuelvan a caer en el conflicto.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra al representante de Chile.

**Sr. Muñoz** (Chile): En primer lugar, me sumo a las palabras del Representante Permanente de Jamaica en nombre de los países miembros del Movimiento de los Países No Alineados integrantes de la Comisión de Consolidación de la Paz.

La Comisión se encuentra inmersa en un proceso de establecimiento de una identidad que le brinde un sello característico a su función, según los mandatos de la resoluciones que la crearon.

Creemos que el aspecto central del futuro de la Comisión es el tema de su relevancia. Al no ser una nueva entidad donante, sin perjuicio de la importancia del Fondo para la Consolidación de la Paz, resulta imprescindible dotar a la Comisión del liderazgo en la movilización y la coordinación de recursos y esfuerzos para colaborar con los países que emergen de conflictos. La Comisión no debe derivar en una entidad de debates académicos, sino que debe estar sobre el terreno, aconsejando y colaborando con los países en cuestión.

Para ello es fundamental —y saludamos el esfuerzo que se ha hecho— el vínculo con los organismos internacionales de financiamiento: el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y los bancos regionales, así como la comunidad de países donantes. Igualmente, creemos que es preciso adoptar las medidas necesarias para asegurar la participación más amplia de todos los actores relevantes en la búsqueda de una solución para los problemas más urgentes que afrontan los países emergentes de conflicto, incluida la participación de la sociedad civil.

En adelante es necesario fortalecer el papel y la labor del Comité de Organización como el ente directivo de la Comisión, especialmente su formato clave de países específicos.

Consideramos urgente evitar las presiones competitivas que puedan debilitar la labor de la Comisión de la Consolidación de la Paz.

Para ello se requiere de acciones concertadas entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, así como una debida coordinación con el Consejo Económico y Social.

En la perspectiva de reforzar el trabajo del Comité de Organización, creemos necesario establecer un calendario anual de reuniones formales de este órgano, dejando el margen necesario de flexibilidad para llevar a cabo cuantas reuniones informales sean necesarias, ya sea en el formato de países específicos o de otro tipo.

Observamos con cierta preocupación que persiste una discusión sobre cómo llevar a cabo las labores de la Comisión. El tema de la propiedad nacional, o “national ownership”, en la determinación y ejecución de las prioridades nacionales, por cierto, es una premisa básica. Las prioridades nacionales emergen de un proceso interno de consultas, llevado a cabo por el Gobierno nacional, en el cual han de participar los distintos sectores nacionales. Pero a nuestro juicio, la determinación de las prioridades nacionales corresponde a una dinámica de doble vía, de la cual no puede ser excluida la Comisión de Consolidación de la Paz. Uno de los principales objetivos de la Comisión

es, según la resolución 1645 (2005), “proponer estrategias integradas de consolidación de la paz y recuperación después de los conflictos y asesorar sobre esas estrategias” (párr. 2 a)).

Estamos finalmente satisfechos de que, a meses de iniciados sus trabajos, la Comisión ha abordado los casos de Burundi y Sierra Leona, y durante este período se revisaron los planes de acción específicos para ambos países, con la activa participación de las autoridades nacionales de los países concernidos y la valiosa colaboración de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, aprobándose el desembolso de una ayuda importante para cada uno de los dos países. Durante el presente año deberemos efectuar una labor de seguimiento sobre la evolución en el cumplimiento de los programas acordados. Igualmente, será necesario que todos hagamos esfuerzos para renovar los recursos del Fondo para la Consolidación de la Paz.

Finalmente, más allá de los informes y evaluaciones que las resoluciones respectivas demandan, creemos que a estas alturas lo fundamental es que la Comisión priorice la colaboración activa con los países que emergen de conflictos.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Quedan aún varios oradores en mi lista para esta sesión. Como anuncié al principio de la sesión, con el consentimiento de los miembros del Consejo, tengo intención de suspender la sesión hasta las 15.30 horas en punto.

*Se suspende la sesión a las 12.55 horas.*